BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 11 DE ENERO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.060

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

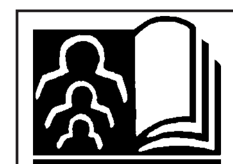
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAS DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 22 de diciembre de 1998 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 7721 del Registro 841. Socios: Aguas del Litoral S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1998 bajo el Nº 191 del Libro 1 de Sociedades por acciones, con domicilio real y legal en la Av. Santa Fe 969 1º Piso, Capital Federal; Necon S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Corrientes con fecha 31 de mayo de 1971 bajo el Nº 1271 al Folio 154 del Libro 17, con domicilio real y legal en la calle Murcia 59 del Barrio Apipé de la Ciudad y Provincia de Corrientes. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades de inversión: El aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Presidente: Pablo Gustavo Chamas, Vicepresidente: Rubén Oscar Relats; Directores Titulares: Jorge Omar de la Fuente; y Julio Angel Luis Semino; Directores Suplentes: Jorge Luis Chamas, Carolina Isabel Chamas, Fernando Alexis Sananez y Jorge Washington Ordóñez; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Mario Daniel Giudici; María Esther Campanher y María Lorena Avellaneda; Síndicos Suplentes: Alfredo Ataliva Schweizer, Mario Octavio Tessare y Salvador Ricardo Ruggeri. Representación Legal: Presidente; Sede Social: Florida 547 Piso 16, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 462

ALLNATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 11/12/97, Nº 14590, Lº 123, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 02/11/98, "ALLNATION ARGENTINA S.A." resolvió modificar los artículos 8º y 10º de su Estatuto social e incluir en el mismo los artículos 16º y 17º.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 422

ARGECELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosalía Marta Fracasso, arg., comerciante, nac. 16-9-57, soltera, DNI 13.361.904, dom. Cortina 938, Capital y Diego Manuel Caggianese, arg., comerciante, nac. 21-7-76, DNI 25.400.358, dom. J. I. Rucci 2227, I. Casanova, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 1420 del 29-9-98, Reg. 1229. 3) ARGECELL S.A. 4) Cdad. de Bs. As. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades; 1ro.) Comercial mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, mercaderías y productos nacionales o importados; 2do.) Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales; 3ro.) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; 4to.) Inmobiliarios y financieros, realizando operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público. 5to.) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6to.) 99 años desde su inscripción. 7mo.) Capital social: $ 12.000. 8vo.) Directorio: Presidente y Director Suplente, 3 ejercicios, Presidente: Diego Manuel Caggianese, Director Suplente: Rosalía Marta Fracasso. Sin Sindicatura. 9no.) Presidente. 30/06 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 516

BANCO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1998, con quórum suficiente, se resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 51.346.000; 2) Modificar el artículo 5º, estableciéndose que el capital social es el que figura en los balances de la sociedad, conforme resulte de los sucesivos aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio, los cuáles podrán ser aprobados por la Asamblea ordinaria, sin necesidad de reformar el estatuto; 3) El cambio de denominación de BANCO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA por "SCOTIABANK QUILMES SOCIEDAD ANONIMA", modificándose el artículo 1º. Se modificaron, además, los artículos 5, 6, 9, 14, 19, 24, 27 y 33 del Estatuto. Buenos Aires, 6 de enero de 1999. El presidente.

Vicepresidente Segundo - Anatol Von Hahn
Nº 534

BRASIARG

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 210 del 28/12/98, Registro 1351 Capital. Socios: Diego Daniel Vega, DNI 13.749.819, 38 años, mecánico, domicilio: General Rodríguez 1263, Lanús Este; Gabriel Roberto Roselli, DNI 13.749.614, 39 años, técnico electrónico, domicilio: Casaraville 4228, Lanús; Roberto Ernesto López, DNI 4.419.659, 55 años, comerciante, domicilio: Fremi 34, Campana. Todos argentinos, casados, vecinos de Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a estas actividades: Comercial: Mediante la exportación, importación, compra, venta, consignación, distribución, desarrollo de proyectos, fabricación, montaje, mantenimiento y locación, de maquinarias y equipos industriales, así como sus repuestos, accesorios y/o los materiales e instrumental necesarios para su instalación y puesta en marcha y el asesoramiento y dirección técnica para su desarrollo, construcción y montaje. Representaciones y mandatos: Mediante la toma de representaciones y mandatos y/o explotación de licencias, marcas, patentes y/o franquicias de empresas nacionales o extranjeras, sean estas comerciales, industriales o de servicios. Financieras o inversoras: mediante el aporte de capital o asistencia financiera a empresas comerciales, industriales o de servicios, con objetivos de interés para el logro del objeto social, en actividades no comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Coscarelli, DNI 4.290.141. Director Suplente: Roberto Ernesto López, ya citado. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/7. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Av. Belgrano 835, 4º L. Capital.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 465

CAN G.

S.A. DE PUBLICIDAD

1) Escritura del 28 de diciembre de 1998, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Elías Simana, argentino, de 45 años, casado, DNI 10.704.354, empresario, domiciliado en Corrientes 2589 Capital y Marta Adriana Genni, argentina, de 40 años, casada, empresaria, DNI 12.045.071, domiciliada en Billinghurst 1481 "2" Capital. 3) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Denominación: "CAN G. S.A. DE

PUBLICIDAD". 5) Domicilio: Avda. Corrientes 2835, Cuerpo A, 2º P. "B" Capital. 6) Capital: $ 12.000. 7) Objeto: La realización de actividades de publicidad en el ámbito radial, televisivo y cinematográfico, gráfico, mural, así también como por medios móviles e impresos en todos sus aspectos. La comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales, materias primas y productos relacionados con la publicidad. Producción de programas y/o eventos por cuenta propia y o asociada a terceros, artísticos o comerciales, como así también la producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largometraje, documentales en general, espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para radio y televisión. Comisiones y representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 8) Directorio: De 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Integración: Presidente: Elías Simana y Director Suplente: Marta Adriana Genni. 9) Se prescinde de la sindicatura. La representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Elías Simana
Nº 444

CENTRO INTEGRAL SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 26 de junio de 1998, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de la suma de $ 750.000.- (pesos setecientos cincuenta mil) a la suma de $ 762.000 (pesos setecientos sesenta y dos mil), es decir en $ 12.000 (pesos doce mil). Asimismo se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J. 1.631.256.

Presidente - Miguel A. M. Tesón
Nº 491

COMPANIA INTERNACIONAL DE AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. Nº 1.650.554. Informa que por A.G.O. del 31-7-98 renunciaron los Sres. José Vidal y Ana Karina Moreno a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos Presidente: Alberto Onofrio Rotolo; Director Suplente: José Vidal. Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 442

COMPAÑIA PRINCIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. 19/6/98 Nº 4611, Lº 109 de S.R.L. Comunica su constitución, por transformación de la "Compañía Principal Sociedad de Responsabilidad Limitada", por Reunión de socios del 27/7/98, ratificada por Reunión de socios del 23/10/98. Esc. del 28/12/98 y Esc. compl. del 30/12/98, Reg. 249, C.F. Accionistas: (i) Service Corporation International Argentina S.R.L.: 900.546 acciones; y (ii) SCI Latin America, Ltd.: 1 acción. No hubieron socios recedentes. 1. Denominación: "COMPAÑIA PRINCIPAL SOCIEDAD ANONIMA": 2. Sede: Larrea 1075, CF. 3. Objeto: La presentación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de servicios de cochería fúnebre y aquellos servicios complementarios y afines a dicha actividad. Asimismo, la sociedad podrá realizar inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participar en sociedades y adquirir, enajenar y transferir acciones, cuotas y títulos en general, y en especial de sociedades dedicadas a la prestación de servicios funerarios y de atención de cementerios privados y valores mobiliarios privados, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. 4. Duración: Hasta 25/7/2067. 5. Capital: $ 90.054,70 repres. por 900.547 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 c/u y de un voto por acción. 6. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por un ejercicio. La asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares. 7. Presidente: Fernando S. Mihanovich. Vicepresidente: Jerald L. Pullins; Director Suplente: Darin R. Sommer. 8. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.10. Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Cecilia Sarmiento
Nº 143

COMPAÑIA TECNOLOGICA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/98. 2) Lincoyán Miguel Arturo Latorre Caro, chileno soltero, empresario 13/3/45 DNI 92.919.138; Eduardo Omar Pereyra arg., casado empresario 26/9/37 DNI 4.728.781, domiciliados en Adolfo Alsina 1433, 9º p., Cap. Fed., e Inversiones Extramuros Limitada, Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. insc. 14/12/98 Nº 2672 Lº 54 Tº B Estatutos Extranjeros. 3) 99 años. 4) a) Asesoramiento y Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento y servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, en las áreas económica, financiera, comercial, de negocios, de publicidad y promoción, de computación, de sistemas de factibilidad de proyectos y alternativas de inversión. Mediante el mantenimiento de equipos de información y otros. Mediante el suministro de mano de obra y personal especializado. Mediante la prestación de servicios de capacitación. Mediante la realización de estudios de mercado nacionales e internacionales. b) Computación: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, suministro y comercialización de equipos de computación y procesamiento de datos; diseño, desarrollo y comercialización de software. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes relacionados con los objetos antes indicados. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas y organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados cuyo objeto sea afín con el de la sociedad. d) Financiera y de Inversión: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos, privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo. La sociedad, en todos aquellos casos en que la ley lo exija, actuará por intermedio de profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 7 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o el Director que se autorice expresamente. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 30/6 de c/año. 9) Adolfo Alsina 1433, 9º "B", Cap. Fed. 10) Presidente: Alfonso Samuel Torrealba Ugarte; Vicepresidente: Lincoyán Miguel Arturo Latorre Caro; Director Titular: Eduardo Omar Pereyra; Director Suplente Exequiel Pereyra.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 482

CONSTRUCCIONES BARBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carmen Beatriz Pujol, 10/9/55, casada, argentina, médica, Alsina 2495, Florida, Pcia. Bs. As. DNI 11.974.382; Armando José María Barbera, 7/7/47; casado, argentino, comerciante, Suipacha 190, 9º, Capital, DNI 6.069.941 y Javier Armando Barbera, 27/1/79, emancipado según escritura del 17/11/98, al folio 2210, Reg. 498, inscripta en el Registro Civil y Capacidad de las Personas el 9/12/98 bajo el Nro. 2338, soltero, argentino, comerciante, Suipacha 190, 9º, Capital, DNI 27.151.028; 2) Esc. Púb. Nro. 578 del 16/12/98, Registro 498, Capital Federal. 3) CONSTRUCCIONES BARBE SOCIEDAD ANONIMA: 4) Suipacha 190, 9º Piso, Capital; 5) Constructora: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de carácter público privado, civil o militar y obras públicas de carácter nacional, provincial y/o municipal, ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones de cualquier naturaleza, de casas, edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y por el sistema denominado o conocido por compra venta al costo, estructuras metálicas o de hormigón, sistema de premoldeado, incluyendo entre otras, las obras viales de apertura y movimiento de tierra, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálica para puentes pistas de aterrizaje y puertos, gasoductos, oleoductos, portuarias, ferrocarrileras, mecánicas, sanitarias, construcción de silos, tinglados, galpones, tanques, graneros y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias o accesorios; cálculo de obra y confección de plano todo ello relacionado con el objeto social; colocación de parquímetros y administración de los mismos. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las Leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas. Representaciones y mandatos y financiera. 6) 99 años, 7) $ 12.000. 8) Presidente: Carmen Beatriz Pujol, Director Suplente: Javier Armando Barbera. Mandato: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: A cargo del presidente 10) 31/11 cada año.

Autorizado - Ariel Speroni
Nº 387

COORDINADORA AMERICANA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Magdalena Tanoni, argentina, nacida 13-12-79, emancipada por escritura del 19-12-97 Reg. 48 Olivos, Pcia. Bs. As., inscripta en R.N.P. el 6-1-98 bajo el Nº 13, soltera, DNI 27.831.650, comerciante, domicilio: Arenales 1775 piso 10 Martínez Pcia., Bs. As.; Alexandra Luz Halaris, argentina, casada, nacida 2-6-65, comerciante, DNI 17.332.792, domicilio: Av. Díaz Vélez 3881 piso 11, Dto. B., Capital. 2) Escritura del 15-12-98. 3) COORDINADORA AMERICANA DE SERVICIOS S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) San Martín 793, piso 4, departamento C., Capital. 6) Objeto: A) Desarrollar todo tipo de actividades que se relacionen con la admisión, clasificación, transporte, distribución u y entregas de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta 50 kilogramos dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. B) Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de todo lo concerniente o lo relacionado con el transporte de cargas encomiendas, documentos, cheques y todo lo vinculado con el transporte de documentos de y para personas y/o entidades públicas o privadas, financiera y/o bancarias para realizar el clearing interbancario, admitir, transportar y entregar correspondencia, efectuar relajamientos de datos, implementar sistemas de documentación y todo otro sistema complementario de los servicios de terceros, lo que podrá realizar con medios de transporte y equipamiento propios o contratando servicios de terceros. C) Efectuar transportes de caudales, y valores, documentos de compensación bancarias y correspondencia bancaria de conformidad con las disposiciones dictadas y a dictarse por los organismos pertinentes. D) Administrar bienes de particulares y sociedades, ya sean civiles o comerciales, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos, derechos, acciones y obligaciones de entidades públicas y privadas. E) Brindar asesoramiento integral para la organización de empresas, mediante el relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. F) Realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo por todos los medios actualmente conocidos o a conocerse. G) Prestar asesoramiento jurídico, económico y financiero destinado a la formación de sociedades, empresas, radicación de capitales e industrias, investigaciones de mercado, servicios de organización técnico operativa, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. H) Efectuar aportes e inversiones destinadas a la formación y ampliación del capital de sociedades existentes o a crearse. I) Otorgar préstamos en dinero, títulos públicos o privados con o sin garantías personales, con exclusión de las actividades financieras que requieran captación de fondos del público o impliquen intermediación habitual en la oferta y demanda de recursos financieros. J) Otorgar avales y otros tipos de garantías. K) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones explotar y disponer de patentes, privilegios de invención, certificados de edición, mascar de fábrica o comercio. L) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administrar en general toda clase de bienes y capitales. M) Búsqueda, preselección y evaluación de persona, capacitación de personal. Mediante el dictado de curso y seminarios. N) Crear, administrar y explotar redes de procesamiento electrónico de datos, transferencias electrónicas de fondos y cajeros automáticos. O) Realizar toda clase de actividades no enumeradas precedentemente, vinculadas en forma directa o indirecta con la prestación de servicios auxiliares para empresas o particulares. Las actividades enumeradas se desarrollarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así corresponda, según las respectivas reglamentaciones en vigor y en especial con ajuste a lo establecido por la ley 20.488. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Alexandra Luz Halaris. Director Suplente: Magdalena Tanoni. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 385

COORDINADORA AMERICANA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica el edicto presentado con fecha 6 de enero de 1999, número 0043-00000385, en el sentido de que se elimina del objeto social, el asesoramiento jurídico.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 498

COTETE

SOCIEDAD ANONIMA

Instr. Púb. de fecha 30/12/98 ante Reg. 268 de Capital. Socios: José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro, arg. nac. 15/9/58 casado, abogado, DNI 12.601.719 domic. en Julio A. Roca 2456 Don Torcuato Pcia. de Bs. As.; y Ernesto Gustavo Niethardt, arg., nac. el 8/5/51, casado, abogado. L.E. 8.456.147, domic. en Sarmiento 1190 10º Capital. COTETE S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público y B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros. Cap.: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. nominativas no endosables, v/n 1 $. Dirección y Administración: Directorio. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Sarmiento 1190 10º piso Cap.

Autorizado - E. Quinterno
Nº 412

DOMINGO CONVERTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 907343. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/11/1997; DOMINGO CONVERTI Y CIA. S.A., modificó los arts. 11, 15, 16 del Estatuto. Prescinde de la sindicatura.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
Nº 420

EDIFICIO MENDOZA 5135

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/12/1998. 2) Alejandro Darío Suárez, argentino, casado, Contador Público Nacional con D.N.I. 12.058.367, de 42 años domiciliado en calle 60 Nº 6134 San Martín Pcia. de Bs. As. y Edith Oates, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de enero de 1976 con D.N.I. 25.131.478 domiciliada en Juramento 1901 Piso 1º "A" Cap. Federal. 3) EDIFICIO MENDOZA 5135 S.A. 4) Mendoza 5135 Capital Federal. 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) El objeto de la sociedad lo constituye la construcción, con capitales propios o de terceros, en el inmueble de la calle Mendoza Nº 5135, de un edificio a subdividirse en propiedad horizontal y su enajenación y su total cobro y liberación en la forma y plazos que se establezca. 7) Doce mil pesos $ 12.000. 8) La administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 1 a 5 por tres años. La representación legal el Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 L.S. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Saul Abolsky, Director Suplente: Alejandro Darío Suárez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 473

EDUARDO E. LAWSON

S.A.I.C.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/98 se procedió a la reforma de los arts. 3º y 11º, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estudios técnicos de factibilidad para la instalación de aparatos acondicionadores de ambiente, la instalación, reparación, mantenimiento, de los aparatos descriptos, ya sea instalados o por instalar. Comercial: Mediante la compraventa, locación, importación, exportación, representación, distribución, comisiones, consignaciones, o cualquier otra operación que tenga por objeto equipos o instalaciones de aire o ambientes. Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de equipos e instalaciones de aire o ambientes, en sus más variadas formas. Servicios de Mantenimiento: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento, gestión de instalaciones técnicas, incluidas las obras de construcción correspondientes, y servicios generales para establecimientos industriales, edificios residenciales, edificios de oficinas, hospitales, centros comerciales y compañías de servicios públicos, tanto del sector público como del privado, y gestiones de trámites administrativos conducentes a la mejor atención de sus clientes. A tales fines y para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con su objeto social, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad para el cumplimiento de su objeto social y en su carácter de persona de derecho podrá actuar en el ámbito del territorio nacional y de cualquier país del exterior. Podrá instalar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país". "Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por el aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

Abogado - Marcos Vernón Dougall
Nº 419

GRIFERSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Rodolfo Bottazini, argentino, nació 9/4/51, casado, licenciado en administración, DNI. 10.126.941; Griselda Ramona Valdes, argentina, nació 29/1/56, casada, cosmetóloga, DNI. 12.111.455, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1934 P 1º "A" Capital; Sonia Claudia Valdes, argentina, nació 3/11/59 soltera, comerciante, DNI. 13.972.843, domicilio Amenábar 311 Roldán Pcia. de Santa Fe. 2) 4/1/99. 3) GRIFERSON S.A. 4) Santa Fe 1707 P 3º Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comisión consignación, representación o distribución de todo tipo de productos o servicios que puedan comercializarse a través del sistema de venta directa o a través de otros sistemas de venta. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Fernando Rodolfo Bottazini; Director Suplente: Griselda Ramona Valdes la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 390

GROUP MARPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Nicolás D'Orio, 72 años, DNI. 4.028.846; Eduardo Rubén D'Orio, 41 años, DNI. 13.565.839, argentinos, casados, comerciantes, dom. Luis Piedrabuena 1756; Héctor Cristóbal Peralta, 69 años, LE. 4.489.280, Salta 3245, arg. cas. comerc.; todos de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires; y Osvaldo Néstor D'Orio, arg. soltero, comerc. DNI. 11.554.742, 43 años, Paunero 2733, p. 7º "D", Cap. Fed.; 2) Escrit. 377 del 15/12/98; 3) GROUP MARPA S.A.; 4) Helguera 1722 Cap. Fed. 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, repres. y alquiler, con o sin chofer, de toda clase de automotores y rodados, tanto livianos como pesados, nuevos o usados, incluyendo motos y ciclomotores, en especial automóviles, camiones y camionetas. La explotación de garages, playas de estacionamiento, talleres y depósitos para la reparación integral, mantenimiento y guarda de los mismos; la comercializ. de repuestos, accesorios, elementos y demás productos y mercaderías vinculadas al objeto. De Servicios: El transporte de todo tipo de bienes, mercaderías, encomiendas, equipajes y fletes, con medios propios o de terceros, dentro del territorio, o desde, o al exterior, por vía terrestre, fluvial, área o marítima; de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas, en puertos nacionales o extranjeros. La prestación de servicios de courrier internacional, puerta a puerta; servicios de correos. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; como asimismo en la contratación de serv. hoteleros, en el país o en el extranjero; la organiz. de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servic. propios o de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el exterior; la recepc. y asist. de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestac. a los mismos, de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales y toda clase de operaciones inmobiliarias. Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradic., ya sean manufacturados o en su faz primaria. 6) 99 años desde su inscrip.; 7) $ 12.000; rep. acc. de $ 1 v/n. c/u. de un voto. 8) Directorio: 1 a 5 por 3 ejerc.; Prescindencia de Sindicatura; 9) A cargo del Presidente, o Vice en su caso; 10) 30/11 de c/año; Pres.: Osvaldo Nicolás D'Orio; Dir. Sup.: Eduardo Rubén D'Orio.

Apoderado - Alberto José Contegni
Nº 484

GUIDO BUTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 17/12/98 se constituyó SA. Socios: Ernestina Gutkin, arg., 21/12/32, viuda, comerc., DNI 2.973.079, Av. Corrientes 5877, 1º C, de esta Cdad.; y Leonardo Di Tullio, arg., 27/7/73, soltero, comerc., DNI 23.377.800, Bauness 1981, 1º B, de esta Cdad. Denominación: GUIDO BUTTI S.A., dom.: Lavalleja 1116 PB de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección comercialización y distribución de hilados sintéticos o naturales, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Mediante la producción, distribución y comercialización de prendas de vestir ya sea para personas o para el hogar, en serie, por encargo o sobre pedidos, por mayor o por menor. 2. Importar y Exportar y Realizar Operaciones de Trading. 3. Consultora Representaciones y mandatos: Asesorar a empresas, comercio o particulares con relación a las líneas de comercialización de bienes de la industria textil o del vestido y accesorios. Prestar servicios de marketing. Participación en proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, con relación a las industrias consignadas, tanto propia como de terceros. Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente Ernestina Gutkin y Director Suplente: Leonardo Di Tullio.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 519

HOLDER ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1, 4/1/99. La sociedad decidió modificar el Art. 3: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) de seguridad y vigilancia, custodia y vigilancia de personas, vehículos, domicilios particulares, plantas fabriles, industrias y comercios en general, entes e instituciones privadas y oficiales del Estado Nacional, Provincial y Municipal o de las Fuerzas Armadas; bienes, valores y transportes de caudales, investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles custodia de mercaderías de tránsito, infidelidad laboral o matrimonial, averiguaciones de domicilio o identidad de las personas, verificación de datos, patentes y chapas de vehículos, paraderos de personas, trabajos, conjuntos con terceros para verificación y certificación de pruebas y toda otra actividad concurrente y a fin de seguridad privada como policía particular. Asesoramiento sobre elementos tales como armamento, agresivos químicos, medios de comunicación, sistemas eléctricos de seguridad, alarma y control. b) Consultoría, proyectos, estudios, asesoramiento, informes, procesamientos, presupuestación, venta, provisión, equipamiento, instalación, puesta en marcha, operación, mantenimiento, reparación, servicios periódicos, renovación, reemplazos, desarrollos y control de equipos y sistemas integrales de seguridad, custodia, vigilancia, detección, identificación, prevención, alarmas contra incendio y/o robo, hurto, atentados, destrucción, daño o cualquier actividad destinada a afectar las personas, físicas o jurídicas, instalaciones documentación, valores, comunicaciones, sistemas criptográficos. Los servicios podrán realizarse en o sobre organismos oficiales o privados, empresas, industrias, comercios, viviendas, individuales o colectivas, instituciones deportivas, sociales culturales o destinadas a cualquier otro fin legalmente reconocido; vehículos o contracción propia o remolcados, embarcaciones y aeronaves o su infraestructura de sostén o apoyo con el empleo de personas físicas y/o jurídicas, medios mecánicos, eléctricos, electrónicos, acústicos, visuales, luminosos, con blindaje o cualquier otro con aptitud para satisfacer los fines expresados en el presente objeto social. Cuando se instalen Agencias de Investigaciones y Seguridad Privada, se dedicarán exclusivamente a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) Custodias y vigilancia internas de bienes y establecimientos; e) Traslado de valores. Se designan nuevo Directorio: Presidente: Dr. Enrique Jaime Zadoff y Dir. Sup.: Dr. Jorge Miguel Pomiro. Aceptando ambos los cargos.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 406

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA S.A. EDUCACIONAL

Hace saber que por Escritura Nº 1 del 5/1/99, protocolizó las Resoluciones de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Nros. 31 y 32, del 12/9/83 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de julio de 1998, por las que se dispuso: 1. Cumplimentar las observaciones de la I.G. de Justicia al Aumento del Capital a la suma de $a. 2.500.000 —hoy $ 0,25—, 2. Se dispuso el Aumento del Capital de $ 0,25 a $ 1.000.000; en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 por acción y de 1 voto cada una. Por ello se procedió a dar nueva redacción a los artículos 4º, 5º y 13º de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 446

KARL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscripción I.G.J.: 467.362. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 6 de mayo de 1998, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $ 40 (Pesos cuarenta) a la suma de $ 500.040 (Pesos quinientos mil cuarenta), es decir en $ 500.000 (Pesos quinientos mil). Asimismo se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Miguel A. M. Tesón
Nº 490

KINERET

S.A.C.I.

Nº I.G.J. 215508. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/98, se ha resuelto por unanimidad modificar el articulo 1º del Estatuto Social quedando redactado como sigue: "La sociedad que ha funcionado con la denominación 'KINERET SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA', tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Resolviéndose también mudar el domicilio de la sede social a la Avenida Rivadavia 1523 piso primero Cap. Fed.

Escribana - Sara Jaratz de Perelmuter
Nº 501

LA AZCUENAGUENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 16/12/98 se redujo el capital a $ 122.498. Se modificó art. 4º.

Presidente - Cristian S. Verger
Nº 562

LA BAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 1/4/91, Nº 1410, Lº 109, T. A de S.A. Hace saber por un día que por Asamblea del 13/10/98 se resolvió reducir a 1 el mínimo de Directores que preveé el Art. 8 del Estatuto Social.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 471

LA SARITA

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Correlativo 1657996. Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria del 20.11.98 los accionistas resolvieron aumentar el capital social en la suma de $ 108.000 o sea de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 120.000, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto social.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 393

LATINVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 6 de enero de 1999 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 33 Nº 11 del Registro 841. Socios: Ignacio María Sammartino, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1786, 5º A, Capital Federal, nacido el 12 de febrero de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.367.128, y Ricardo Pablo Vassallo, argentino, divorciado, DNI 17.365.695, nacido el 3 de julio de 1965, con domicilio en Peña 2768, Piso 7º C, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar todo tipo de servicios de información por red de computadoras, y en particular por Internet. En especial, la sociedad podrá prestar los siguientes servicios: distribuir noticias de medios periodísticos y/o agencias de noticias locales e internacionales; proveer y promocionar todo tipo de servicios profesionales; ofrecer promociones; prestar servicios de correo electrónico, realizar diseños de páginas de Internet; prestar servicios para colocación de información que se desee ofrecer a clientes en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; capital social: $ 12.000; Directorio: Presidente y único Director Titular: Carlos Luis Vassallo, argentino, casado, C. I. 9.770.159; Director Suplente: Ricardo Pablo Vassallo. representación legal: Presidente; sede

social: Corrientes 316, Piso 4º, Capital Federal; cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 460

LECTUS

SOCIEDAD ANONIMA

"LECTUS S.A.", dom. Avda. Entre Ríos 166 piso 11 Cap. Fed. s/Asamb. Ext. Nº 8 15/12/98 protocoliz. Not. G. M. Hourquebie de Quilmes s/ Esc. 590 29/12/98 inscripta I.G.J. 5/6/96 Nº 5156 Lº 118 Tº A S. A. reformó artículo cuarto de estatuto por aumento del capital social de $ 12.000 a $ 199.131 el que se halla rep. 199.131 acc. ord. nom. no endosables dcho. 1 voto V$N 1 c/u. Y resolvió emitir en ese acto 187.131 acc. de tales características suscrip. por accionistas en ese acto en prop. a sus tenencias.

Notario - Guillermo M. Hourquebie
Nº 436

LENZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Valentín Martínez, 29 años, soltero, médico, D. N. I. 20.882.572, domicilio calle 12, Nº 657, La Plata; y Horacio Enrique Valenzuela, 72 años, casado, comerciante, D. N. I. 5.106.443, domicilio Gelly y Obes 171, Torre I, 7º "D", Avellaneda; ambos argentinos y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 304, Fº 706, del 21/12/98. Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraná 230, 6º "61", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, country, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Horacio Enrique Valenzuela. Director Suplentes: Valentín Martínez. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 428

LISISTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 270 del 22/12/98, Registro 1324, Capital. Socios: Abel Angel Tugas, DNI 13.215.493, 39 años, domicilio: Ramón Falcón 4960, San Martín; y Roberto Eugenio Campos, LE 7.678.932, 49 años, domicilio: Santa Rita 8446, Loma Hermosa; ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires, designados Presidente y Director Suplente respectivamente. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, transformación, industrialización, producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte, y/o cualquier otra forma de producción y/o comercialización de repuestos, elementos filtrantes, dispositivos y accesorios en general, relacionados con la industria automotriz, naval, vial, aeronáutica, en sus partes metálicas, plásticas, de papel, o cualquier otro material que se utilice, como así también sus partes, repuestos y/o materias primas para su elaboración. Asesoramiento técnico y comercial a terceros sobre todo lo relacionado con el objeto social. Establecer agencias, sucursales, representaciones, y/o establecimientos industriales en todo el territorio de la república o en el exterior. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/5. Domicilio: Capital Federal. Sede: Malabia 460, Capital.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 466

MARKETING ONE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Adrián Faerman, LE 8.519.672, nacido 21.12.50, domicilio: Azcuénaga 1363, P. 4º, Cap. Federal; José María Fernández LE 8.321.018, nacido: 21.5.50; domicilio: Virrey Liniers 563, Villa Sarmiento, Pcia. Buenos Aires; Raúl Alfredo Mariani, DNI 10.314.907 nacido: 11.5.52, domicilio: Av. Gral. Roca 829 PB Vte. López; Pcia. de Buenos Aires y Sergio Andrés Angel Sidero; DNI 12.840.740, nacido: 7.1.59, domiciliado: San Francisco de Asis 3184, Cap. Federal. Todos argentinos, casados y Asesores Productores de Seguros; 2) 10.12.98. 3) Gelly 3530; 4) 99 años; 5) Seguros: Dedicarse a la intermediación para la concertación de Contratos de Seguros, Asesoramiento a asegurables y asegurados, ya sea como productora asesora directa u organizadora; 5) $ 12.000; 6) Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) Fiscalización: Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio; 8) 31.12 de cada año; 9) Presidente: Sergio Angel Sidero; Vicepresidente: Ariel Santiago Partnoy; Directores: José María Fernández: Raúl Alfredo Mariani; Ricardo Adrián Faerman y Cayetano Astigueta; Suplentes: José M. Amezaga y Néstor Guillermo Laidlaw; Síndico Titular: Antonio Jorge Bonvino; Suplente: Armando Alfredo Moirano.

Autorizada - Sara Patop
Nº 445

METALURGICA MYRS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Oscar Mateo Roggeroni, D. N. I. 5.735.354; argentino, soltero, nacido el 17 de noviembre de 1933; industrial, dom. en Cabildo 1360 de Villa Madero; Francisco Sicilia Rodríguez, C. I. Pol. Fed. 5.417.907, español, casado, nacido el 4 de junio de 1931 domiciliado en Cabildo 1360 de Villa Madero; Silvia Noemí Sicilia Rodríguez, argentina, casada, nacida el 11 de agosto de 1958, administrativa, DNI 12.511.244, Mirta Beatriz Sicilia Rodríguez, argentina, casada, administrativa, nacida el 14 de agosto de 1961, DNI 14.739.197 2) Inst. Público del 16/12/98. 3) METALURGICA MYRS S.A. 4) Domicilio Paraná 755 9. P. B. de Capital Federal. 5) Objeto: tendrá por objeto principal; realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) elaboración y/o reventa de repuestos para autopartes, en especial tren delantero automotriz, b) toda actividad vinculada por la industria y comercialización metalúrgica, c) la sociedad podrá importar y exportar, actuar en licitaciones públicas o privadas ejercer la compraventa al por mayor y al por menor, en todo lo referente a su actividad económica. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso cada una suscriptas 6000 acciones por Oscar Mateo Roggeroni, 3000 acciones o Francisco Sicilia Rodríguez, 1500 aciones por Silvia Noemí Sicilia Rodríguez y 1500 acciones por Mirta Beatriz Sicilia Rodríguez, totalmente integrado en especie. 8) El ejercicio cierra 31/12. 9) Directores designados Presidente Oscar Matero Roggeroni, Director Francisco Sicilia Rodríguez, directora, Silvia Noemí Sicilia Rodríguez y directora Suplente, Mirta Beatriz Sicilia Rodríguez.

Autorizado - Isaac Berger
Nº 396

MOBRACON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Federico Comellas, 60 años, D. N. I. 4.277.781; y Elvira María Gutiérrez, 54 años, D. N. I. 5.010.489; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Ladislao Martínez 253, 2º, "12", Martínez, provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 311, Fº 731, del 29-12-98, Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 146, Piso 8º, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, leasing, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, envase, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de mercaderías o frutos del país o del extranjero, participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluso obras públicas, ya sea por contratación directa o licitaciones públicas y/o privadas, como así también la prestación del servicio de personal de la sociedad para la realización de tales actividades. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento o afectación a regímenes especiales de propiedades inmuebles; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, ya sea de inmuebles propios o de terceros. Financieras: Realizar todo tipo de actividades financieras, en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso de ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Federico Comellas. Directo Suplente: Elvira María Gutiérrez. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 429

MUEBLES BROGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Jurisdicción. Comunica que por Asamblea extraordinaria unánime del 10/11/98, se resolvió: 1) Modificar los arts. 1 y 2 del Estatuto Social estableciendo el domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 1937. 2) Modificar art. 5. Adecuar el capital social a moneda de curso legal ($ 50). 3) Reordenar el Estatuto Social incluyendo las modificaciones introducidas.

Apoderado - Raúl F. Favero
Nº 529

MULTIBUSINESS INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 2-12-98; Marcelo Gustavo Assef, argentino, casado, 38 años, empresario, DNI 13.804.921, Mayor López 1741, Junin, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Oscar Almada, argentino, casado 43 años, comerciante, DNI 11.636.990, Fray Mamerto Esquiú 1344, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, representación de bienes muebles e inmuebles, alimentos, plásticos, productos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes, lácteos y derivados, forestales; juguetería, regalería, cotillón; indumentarias, ropa, calzado, maquinarias —tanto viales como agrícolas e industriales—, productos metalúrgicos, instrumental médico, máquinas y herramientas, artesanías, pesca y derivados, electricidad, música, productos electrónicos, computación e insumos, ferretería, bazar, telecomunicaciones, repuestos y accesorios de los productos antes descripto. La prestación de servicios de consultoría comercial, publicidad, espectáculos públicos, culturales, musicales, deportivos y de entretenimiento; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación legal: El presidente y por el Vicepresidente, en forma conjunta; se prescinde de sindicatura; cierre ejercicio: 30-4; Presidente: Marcelo Gustavo Assef; Vicepresidente: María Catalina Ciccia, argentina, 42 años, casada, empresaria, DNI 12.937.008, Fray Mamerto Esquiú 1344, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Eduardo Oscar Almada; Sede social: Viamonte 675, piso 1º, Dpto. F, Capital.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 453

NUEVAS COMUNICACIONES 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 332, 17/12/98, Esc. Rumi, Reg. 1490. 2) Carlos Alberto Maggi, casado, L. E. 4.196.606; Arenales 1367; Sebastián Siseles, soltero, DNI 25805385, Pino 1739, 10 "B", ambos argentinos, empresarios. 99 años desde su insc. Explotación integral de centros de emisión y recepción de llamadas telefónicas, fax, tele-fax nacionales e internacionales y otro tipo de comunicaciones creado o a crearse, recepción y distribución de correspondencia, cartas, postales, encomiendas en el país o el exterior por la constitución de domicilios legales o especiales y prestación de servicios, instalación y mantenimiento de equipos electrónicos y circuitos cerrados de televisión. 3) $ 12.000 representado en 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 5 por 2 años. 5) Presidente: Carlos A. Maggi, Director Sup.: Sebastián Siseles. 6000 acciones c/u nominativas no endosables. 6) Virrey del Pino 1739, 10mo. "B". 7) 30 de Noviembre de c/año.

Apoderado - Federico Manuel Díaz
Nº 514

OMAT MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscripción I.G.J. 458.209. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 6 de Mayo de 1998, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $ 1 (Pesos uno) a la suma de $ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil), es decir en $ 349.999 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve). Asimismo se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Miguel A. M. Tesón
Nº 488

PEYRAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 30/12/98. 2) PEYRAT S.A. 3) GERARDO MIGUEL HITTERS, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76 DNI 25.075.074 domic. Furnier 1817 Banfield ambos comerc. y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3 P. Of. D. 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente; Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 485

PONFERRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública del 5/1/99, Registro 736 Cap. Fed. Socios: Mario Ciarfera, argentino, nacido el 14/12/19, soltero, jubilado, L. E. 415.215, domiciliado en la calle Gorriti 3735, P. B. "3" Cap. Fed.; María Luz García Bocache, argentina, nacida el 19/12/72, soltera, médica, D.

N. I. número 23.101.169, domiciliada en la Av. Las Heras 3025, 13º, Cap. Fed. Denominación: "PONFERRADA S. A. 2. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros inclusive de consocios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos y urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. c) Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse; financiación de operaciones realizadas o a realizarse, y préstamos con garantías reales a personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionan con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes. Capital: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: presidente: Mario Ciarfea, Director Suplente: María Luz García Bocache. Domicilio: Belgrano 615, 6º piso "G", Cap. Fed. Bs. As. 6 de enero de 1999.

Escribana - María Graciela Garbarino de Seiler
Nº 551

REFRIGERACION POLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 15-12-98; Diego Oscar Lifschitz, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, con D.N.I. 20.656.091, Zona rural s/n. ciudad Libertador, Dpto. Esq. Provincia de Corrientes y Judith Rosita Weisemberg, argentina, abogada, casada, de 58 años, con D.N.I. 3.962.972, Avda. Santa Fe 1123, del Barrio Providencia, Pcia. de Córdoba; Plazo: 99 años; Obj.: a) Industriales: La fabricación de equipos de refrigeración, calefacción, climatización y aire acondicionado; b) Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación de toda clase de vehículos automotores, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la distribución, consignación y representación de los artículos y repuestos a que se refiere el rubro industrial y maquinarias afines del rubro; c) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de los rubros anteriormente mencionados; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas o hipotecas y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Inmobiliaria: La compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 7, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente y/o el vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Diego Oscar Lifschitz; Director suplente: Judith Rosita Weisemberg. Sede social: Uruguay 548, piso 4º, Of. "2", Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 454

ROUX-OCEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 3917. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/11/97, resolvió la modificación de los artículos 2º, 4º, 5º y 9º del estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 2º) — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 4º) — El capital social es de $ 1.800 (Pesos mil ochocientos) representado por 1.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de $ 0,001 (Pesos un milésimo) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 5º) — En los futuros aumentos de capital, las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales vigentes. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 9º) — Cada Director deberá depositar en la Caja de la sociedad, en garantía de su gestión y hasta la aprobación de la misma por la Asamblea respectiva, la suma de $ 200, (Pesos doscientos) en efectivo o en títulos públicos a valor de cotización al día de su designación.

Presidente - Julián Andrés Roux
Nº 561

SANBARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 5-1-99 se constituyó S.A. Socios: Lorena Romana Lucía Oliverio, arg. 13-12-70, soltera, contadora, DNI 21.981.320, Entre Ríos 705, 7º A de esta Cdad.; y Mariano Alberto Durán Costa y Barcia, arg., 19-6-55, empleado, casado, DNI 11.773.246, Beruti 3044, 1º B, de esta Cdad. Denominación: SANBARSA S.A., dom: Paraná 364, 9º A de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y administración e intermediación en operaciones entre bienes inmuebles propios o de terceros. Comercial: mediante la compra venta o permuta, de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, en general y sin restricción alguna, inclusive de la industria alimenticia y cárnica, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. c) Importación y exportación: Mediante la comercialización de productos, con países del exterior (trading); incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. d) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30-6. Directorio: Presidente: Lorena Romana Lucía Oliverio y Director suplente: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 520

SOL BAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 16 de diciembre de 1998, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: María Elisa Chapur, argentina, de 46 años, divorciada, DNI. 10.134.939, empresaria domiciliada en Ortega y Gasset 1710, 2º piso, Capital y Julieta Espinosa Paz, argentina, de 27 años, casada, DNI. 22.277.057, empresaria, domiciliada en Maximino Pérez 402, San Fernando, Buenos Aires. 3) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Denominación: SOL BAHIA S.A. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Cerrito 1070, 7º piso Capital Federal. 7) Objeto: Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a viviendas, comercios o industrias, loteos y fraccionamientos, administración de propiedades, explotación de campos, construcciones, decoraciones o ampliaciones de inmuebles. Constitución y administración de consorcios. 8) Directorio: de 1 a 7 titulares, duración de 3 ejercicios. 9) Integración: Presidente: María Elisa Chapur, Director suplente: Julieta Espinosa Paz. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

Presidente - María E. Chapur
Nº 443

SUBARU S.A. ARGENTINA

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1998 se resolvió por unanimidad reformar el artículo del estatuto social referido a la denominación de la sociedad, con motivo de lo cual el texto de dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina VIELSA S.A., siendo continuadora de aquella constituida originariamente bajo la denominación SUBARU S.A. ARGENTINA.

Autorizado - Diego Piñeiro Sorondo
Nº 456

TALID

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 3640 del 29 de diciembre de 1998. Accionistas: Lambrechts, Isidoro Luis DNI 7.700.794, nacido el 24 de mayo de 1949, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pueyrredón 447, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Beltrametti, Jorge Raúl DNI 8.268.724, nacido el 30 de octubre de 1947, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Suipacha 5452 de San Martín. Denominación: TALID S.A. Sede social: Av. Cabildo 597 piso 6 I, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Representaciones y mandatos: Representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 2) Comercial: a) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. b) Construcción, fabricación, locación, reparación, colocación y comercialización de: 1) Telefonía 2) Aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, 3) Cassettes y discos compactos, o cualquier otro modo de soporte magnético de audio, video, texto y video juegos, electrónica. 4) Instrumentos musicales, 5) Artículos de regalos, alhajas de fantasía, 6) Ropa, de cama, mantelería y blanco. 7) Bazar, menaje en general y artículos para gastronomía, 8) Herramientas, utensilios y útiles para el hogar, 9) Librería y juguetes. 10) Artefactos de iluminación, 11) Relojería y electrodomésticos. 12) Comestibles. 13) Artículos de tocador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Lambrechts, Isidoro Luis, Director suplente: Beltrametti, Jorge Raúl.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 552

TECNOCICLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Panick, nació 26/8/25, casado, L.E. 4.018.306, de Las Heras Nº 4025, 13° "A"; Claudia Betina Panick, nació 26/10/56, divorciada, DNI. 12.599.966, de Ciudad de La Paz 1340, P.B.; Zulema Merr, nació 21/4/29 soltera, DNI. 3.017.989, de Rodríguez Peña 1775, 2º "21"; Santiago Lissarrague, nació 7/3/67, casado, DNI. 17.878.758, de Coronel Díaz 2089 15º "D", todos argentinos, empresarios, de Capital Federal y María Fabiana Cueto, argentina, nació 2/9/65, casada, empresaria, D.N.I. Nro. 17.434.276, de Cordero 509, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; 2) 22/12/98. 3) TECNOCICLAR S.A. 4) Adolfo Alsina 1760, 8º, of. "31", Capital Federal. 5) 1) Importadora, exportadora y comercial. Compra, venta, importación, exportación, explotación, alquiler, leasing, reparación, mantenimiento, consignación, representación, distribución de equipos y/o sus partes componentes y accesorios relacionados con el manejo, reciclaje, procesamiento y disposición final de los desperdicios sólidos y líquidos, como por ejemplo: compactadores industriales, contenedores de reciclaje, sistemas hidráulicos, recolectores, compactadores, empacadoras, etcétera. 2) Servicios: Asesoramiento técnico en cuanto a instalación, montaje y operación de los equipos y accesorios indicados en 1) Prestación directa o indirectamente del servicio de manejo, reciclaje, procesamiento y disposición final de los desperdicios sólidos y líquidos. Prestar servicios de recolección de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, tóxicos y, en general todo tipo de residuos comprendidos en el régimen de la Ley 24.051. Realizar el tratamiento, almacenamiento transitorio, transporte y operatoria de exportación de sustancias de residuos peligrosos. Servicios empresarios a empresas nacionales o del exterior, para su desarrollo comercial o industrial, realizando tareas de consultora, comunicaciones, estrategias, recursos humanos, análisis de mercados y organización empresaria. 3) Comisiones y mandatos: Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y/o franquicias de marcas y/o productos que le sean otorgadas patentes de invención o modelos industriales de tecnología y de propiedad intelectual, ejercer mandatos, comisiones, representaciones, explotar y conceder royalties, licencias, corretajes, consignaciones, gestiones de negocios, métodos de fabricación y sistemas de producción y administración de bienes y capitales, relacionados con sus actividades principales. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 12.000,00. 8) 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número, por 3 años. Presidente: Jorge Panick; Vicepresidente: Claudia Betina Panick; Directores titulares: Zulema Merr, Santiago Lissarrague y María Fabiana Cueto. Director suplente: Héctor Ricardo Casado, argentino, nacido el 28/9/33, casado, empresario, DNI. 4.106.398, de Ayacucho 535, Dpto. 3, Haedo, Prov. de Buenos Aires. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 457

TENSISTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Saúl Sragowicz, arg., casado, ingeniero en electrónica, nac. 16/4/44, L.E. 4.432.666, dom. Padilla 664, 7º piso "B", Capital; Manuel Braunsteni, arg., casado, ingeniero electromecánico, nac. 10/9/47, L.E. 7.604.587, dom. Padilla 664, 7º piso "B", Capital; Norma Raquel Capua, arg., casada, contadora, nac. 30/4/49, L.C. 6.034.225, dom. Padilla 664, 7º piso "B", Capital y Gloria Esterlino, arg., casada, com., nac. 17/7/46, L.C. 5.310.004, dom. San Nicolás 355, 7º piso "A", Capital. Constitución sociedad: Esc. 363, del 23/12/98, ante esc. Bibiana Ronchi, Fº 1252, Reg. 1809, Capital, a su cargo. Denominación: "TENSISTEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, mecánica y térmica, públicas o privadas. Sistemas, equipos e instalaciones de fuerza motriz y alumbrado de plantas industriales, viviendas e inmuebles en general. Sistemas, equipos e instalaciones de tracción mecánica y eléctrica. Asesoramiento, consultoría, desarrollo e implementación en sistemas de comunicaciones y tecnologías de la información, prestación de servicios de telecomunicaciones. Fabricación e instalación de equipos principales y accesorios para las comunicaciones por alambres, cables u ondas hertzianas por cualquiera de sus vías u ópticas, privadas y/o públicas. Ejecución integral de nodos de comunicaciones. Proyecto, provisión e instalación de sistemas integrales de informática. Sistemas, equipos e instalaciones para señalización acústica y/o luminosa en plantas industriales, vía pública e inmuebles en general. Estudio, proyecto y ejecución de tratamientos acústicos y equipos e instalaciones electroacústicas. Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeados; estructuras metálicas para apoyo de techos; máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica, y toda clase de repues-

tos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Construcción de obras viales de todo tipo y la reparación y mantenimiento de las mismas; la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios. Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Producción, fabricación, transformación o elaboración de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial la explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Doce mil pesos, representado por 12.000 acciones de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Saúl Sragowicz; Vicepresidente: Manuel Braunsteni; Directores suplentes: Norma Raquel Capua y Gloria Esterlino. Domicilio: Gurruchaga 185, Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 525

TODO ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Kaplun, 5/12/44, casado, L.E. 4.447.618 y José Norberto Kaplun 16/11/67, divorciado, DNI 18.467.827 todos argentinos, comerciantes y Avda. Rivadavia 5567 - 2º "I", Capital. 2) Escritura pública del 3/11/98. 3) "TODO ACEROS S.A.". 4) Viamonte 1526 - 5º, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fraccionamiento, fabricación, transformación, distribución, importación y/o exportación de productos y subproductos siderometalúrgicos. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente Roberto Kaplun; Vicepresidente José Norberto Kaplun; Director suplente María Carola Kaplun. Representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 11) Prescinde de Sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 480

TRANS-SERV

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/12/1998 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 4/12/1998 que aumentó el capital a pesos 500.000 y fijó su sede social en Carlos Pellegrini 767, piso 2º Capital reformando el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 401

ÜBERGRAG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Maximiliano Rodolfo Stockl, 13/2/72, soltero, argentino, industrial, Roca 128, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. DNI. 22.411.634; Cristian Sebastián Stockl, 26/5/73 soltero, argentino, industrial, Roca 128, Alte. Brown , Pcia. Bs. As., DNI. 23.091.779 y Rodolfo Francisco Stockl, 4/2/39, casado, argentino, industrial, Villarino 573, Adrogué, Pcia. Bs. As., DNI 5.178.326. 2) Esc. Púb. Nro. 591 del 22/12/98. Registro 498 Cap. Fed. 3) ÜBERGRAG S.A. 4) Alberti 1665, 12 "C", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y plásticos, para vehículos automotores y en especial fabricación de autopartes, sus repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos, herramientas, maquinarias, repuestos y accesorios. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades, inmuebles, urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administraciones de propiedades urbanas y rurales. Representaciones y mandatos y financiera. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Rodolfo Francisco Stockl. Director titular: Maximiliano Rodolfo Stockl. Director suplente: Cristian Sebastián Stockl. Mandato: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: A cargo del presidente. 10) 31/12 cada año.

Autorizado - Ariel Speroni
Nº 386

UNO COREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 21-12-98 se constituyó la sociedad UNO COREE S.A. 1º) Hae Jin Park, coreana, 19-01-76, DNI 92.327.511 y Susana Park, argentina, 29-11-77, DNI 26.435.536, ambas solteras, comerciantes y domiciliadas en Cuenca 482 Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La industrialización y prendas de vestir de damas, caballeros y niños en general. La importación y exportación de las mismas. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de ejercicio: 30-11. 6º) Sede: Cuenca 482 Cap. Fed. 7º) Presidente: Hae Jin Park y Director suplente Susana Park.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 472

VALMYR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 9/3/98 los accionistas de "VALMYR SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron el canje de acciones y la reforma de los artículos: Cuarto: El capital social es de 4 $, representado por 4 acciones de 1 $, v/n c/u, ord. nominativas no endosables con derecho a un voto ...; Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros ...durarán en el cargo 3 ejercicios ... La asamblea deberá designar suplentes; Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto art. 284 Ley 19.550 ... I.G.J. 5/6/89 Nº 3117 Lº 106 Tº A S.A.

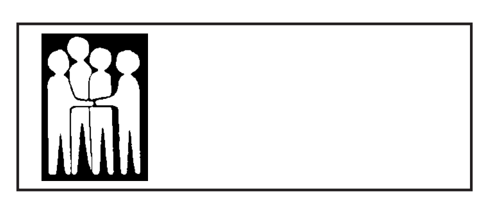
Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 481

ZINKO

SOCIEDAD ANONIMA

María Nilda Lascar, médica, 05.10.59 DNI: 13.424.554, casada y Pablo Rubén Igol, psicólogo, 02.09.59 casado DNI: 13.481.593 ambos docls. en Guayaquil 134 4º Cap.; Alberto Hugo Ramón Lascar, médico soltero 10.12.54 DNI: 11.359.740 dom.: Sta. Fe 2533 7º A Cap. y Alejandra Esther Rizzi, médica soltera 15.11.58 DNI 13.769.535 dom: Famatina 3458 Cap. todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios integrados empresarios médicos, odontológicos, de laboratorio, análisis clínicos, internación de todo grado de complejidad, organizando, instalando y explotando establecimientos asistenciales, sanatorios, geriátricos, psiquiátricos y clínicas médicas, quirúrgicas y reposo o apoyo de distintas terapias y atención de pacientes ambulatorios o internados. La dirección administrativa por sí supeditando las restantes actividades a la intervención de profesionales que determinan las leyes vigentes abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Promoción del desarrollo científico y técnico en lo referente a salud acordando becas, organizando y apoyando la realización de cursos de capacitación y formación de bibliotecas atendiendo la preparación y edición de libros, revistas y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la salud por cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales. Atención de cualquiera de los servicios enumerados por medio de las modalidades comerciales, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos y otros que se destinen al uso y práctica de la medicina tanto para la sociedad como provisión a 3eros. incluyendo los aparatos, muebles, instalaciones, servicios de ambulancia y demás requeridos por su actividad de servicios. Adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a actividades sociales y contratar con 3ros. y formalizar contratos con entidades médicas en lo relativo a los fines de la sociedad. Fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de aparatos e instrumental de la medicina en todas sus ramas incluidas alta complejidad y bioenergéticas, importación, exportación de aparatos e instrumental citados y elaboración de todos y c/u. de los elementos requeridos para la prestación de servicios. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de los mismos incluso operaciones de la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal. Financiera: Inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a, compra, venta de títulos, acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general garantizados o no. Excluidas operaciones de Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Pablo Rubén Igol; Vicepresidente: Alberto Hugo Ramón Lascar y suplentes: Alejandra Esther Rizzi y María Nilda Lascar Sede social: Quirno 47 Cap.

Autorizado - J. Mangone
Nº 378



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQUINDUSTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 7/7/98 Rubén Hipólito Buzeta, casado, arg., arquitecto, DNI 10.181.456, dom. Mitre 1800, 9º "A" Avellaneda, Pcia. Bs. As., vendió 450 cuotas a Mary Crhistian Danza, arg., arquitecta, separada, DNI 11.631.320, dom. Mitre 1089, 1º "D", Avellaneda, Pcia. Bs. As., y 50 cuotas a Miguel Angel Danza, arg., soltero, empresario, DNI 7.368.007, dom. Mitre 1800, 2º "C", Avellaneda, Pcia. Bs. As. - Se modifica cláusula 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno cualquiera de los socios, hasta la duración de la sociedad. Renuncia como gerente Rubén Hipólito Buzeta. Designación de gerentes: Mary Crhistian Danza y Miguel Angel Danza. Fijan sede social: Av. San Juan 1146, 9º "C", Capital.

Autorizado - Angel Darío Núñez
Nº 391

BRICKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 592 del 23/12/98 se constituyó: 1) BRICKY S.R.L. 2) Chile 2118 - Cap. Fed. 3) Fabián Ariel Cardano, casado, arg., 8/11/67, comerciante, D.N.I. Nº 18.406.168 y Viviana Andrea Bresciani, arg., casada, comerciante, D.N.I. Nº 18.564.794, 29/8/67, ambos domiciliados en Chile 2118 - Cap. Fed. 4) 50 años. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y en gral. la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones y ventas por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional, o de otros Bancos oficiales o particulares, o de cualquier otra institución de crédito para dichos fines. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. c) Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 3.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, con mandato por el término de duración de la soc. 8) 31/12 de cada año. 9) Socio gerente: Fabián Ariel Cardano.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 560

CIONCI Y HAAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 19.174. Por escritura 58 del 6/11/1998 se reformó el artículo 5 del contrato, se designó único socio gerente a Mario Hugo Haag.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
Nº 421

DISTRIBUIDORA DUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 197, del 23/12/98, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez, doña Elsa Beatriz Tambussi, arg., solt., 2/12/945, DNI 5.204.348, Abog. dom. en Dean Funes 1239, Piso 3, dep. "D" Cap. Fed.; y Alberto Ernesto Lippa, arg., cas., 3/12/942, DNI 7.731.250, Contador, dom. Cdo. Arauz 1181 Avellaneda, Pcia. Bs. As., constituyeron: "DISTRIBUIDORA DUX SRL", por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: A) Producción, industrialización y/o elaboración: de 1) cordeles y otros artículos accesorios para el calzado de vestir y deportivo, fabricados de cáñamo, sisal, PVC, cuero, algodón, fibras artificiales, yute, lino, látex y cualquier otro tipo de fibras naturales y/o sintéticas. 2) Artículos de higiene, tocador y perfumería. 3) cremas, ceras, pomadas, lacas, barnices, tintas, diluyentes, impermeabilizantes, anilinas, renovadores y removedores para limpieza, mantenimiento y conservación de cueros, gamuzas, lonas, plásticos y telas en general. B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias y equipos relacionados con las actividades de producción anteriormente especificadas. C) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 3.000,- dividido en 3.000 cuotas sociales, VN $ 1 c/u. Dirección-Administración y representación legal: ambos socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Deán Funes 1239 Piso 3 "D" Cap. Fed.

Escribana - Graciela Blázquez
Nº 543

DOS ALGARROBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 10620 L 110 SRL. Por contrato Privado del /12/98 Pedro Pascual Fernández Victorio, DNI 92.714.151, peruano, nacido el 30/10/56, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 592, piso 1º, Dto. A, Capital Federal cede vende y transfiere a Manuel Samilian, L.E. 5.162.386, argentino, nacido el 12/7/36, casado, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 590, Capital, 4000 cuotas sociales de un valor nominal de $ 1 c/u por la suma de $ 4.000; Orlando Eduardo Pérez Pérez, peruano, pasaporte Nº 0.844.778, nacido el 11/1/62, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Corrientes 2567, 7º "A", Capital, cede, vende y transfiere a Manuel Samilian 5.500 cuotas sociales de

un valor nominal de $ 1 en la suma de $ 5.500. Se designa nuevo socio gerente a Pedro Pascual Fernández Victorio.

Autorizado - Mario Gertzenstein
Nº 408

DTS SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 22/12/98 Gloria Aparecida Pelegrini Parra, vende, cede y transfiere a Patricia Esther Quinteros, argentina, DNI 13.808.069, casada, E. de Luca 2232, V. de Mayo, Pcia. de Bs. As., las 4 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Insc. 2/12/96, N. 10283, L. 106 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 474

EDITORIAL PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23/12/1998 se aumentó el capital a $ 4.800.-; se incorporaron en calidad de socios Zulema Aída Nicosia, argentina, empresaria, casada, DNI 4.751.569, 55 años, domicilio Llavallol 1037, Lanús; Luis Alberto Lorenzo, argentino, empresario, casado, DNI 11.293.063, 44 años, domicilio Juncal 2784, Capital; y Nicolás Alejandro Mazzei, argentino, empresario casado, 53 años, LE. 4.530.929, domicilio Isabel la Católica 1615, Capital; se cambió la sede social a Paraguay 2088, Capital y se modificó el art. 4º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 400

FRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Alberto Bonetti, casado, comerciante, argentino, 67 año, DNI 6.475.596, domicilio Carlos F. Melo 2835, Florida; Teresa Esther Chaul, casado, comerciante, argentino, 39 años, DNI 14.195.332, domicilio Paraguay 3777, Capital; 2) Contrato privado del 29/12/1998; 3) "FRARI S.R.L."; 4) Brasil 1140, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al por mayor y al por menor la compra, venta, permuta, intermediación, distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales alopáticas y homeopáticas, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología, cigarrillos, bebidas y demás productos de venta habitual en quioscos, bijouterie en general, servicios de kinesiología y todo otro producto relacionado con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) y 9) A cargo de Hugo Alberto Bonetti, designado gerente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 399

GRYXXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorgia León, vda., DNI 3.471.509, comerciante, 78 años, Elena Leticia Collia, abogada, soltera, 47 años, domiciliadas en Marcelo T. de Alvear 548 6º D Cap. Inst. Priv. 5/11/98; Sede Marcelo T. de Alvear 548 - 6º "D" Cap. 2) 70 años. 3) Comercial: Inmobiliario, compra, venta, alquiler, inmuebles en gral. Editorial: La edición, publicación, comercialización distribución de toda clase de obras informáticas literarias comerciales, guías empresariales, bajo la forma de libros, diarios, revistas, cassetes, CD Rom, sea cual fuere el procedimiento de reproducción y divulgación inclusive los medios que se inventen en el futuro. La comercialización de las materias primas y sus artículos relacionados, su Import-Export. Representar a otras editoriales del país o del extranjero. Tomar u otorgar licencias patentes o regalías. Computación. Comercialización, equipos electrónicos, fabricación y desarrollo de todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros. Comercialización Explotación patentes de invención, diseños y marcas. Asimismo podrá operar con todas las tarjetas de crédito y solicitar su adhesión realizando cualquier gestión para su operatoria. 4) $ 3.400 dividido en cuotas de $ 100.- VN c/u. 6) Administración uso firma social Elena Collia Gerente. 10 años. 8) 31/1/ de cada año.

Autorizada - Elena Leticia Collia
Nº 532

H.R. CONSTRUCCIONES NAVALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día hace sabe que por instrumento privado de fecha 30/11/1998 se amplió el artículo Primero: La sociedad tendrá por objeto además la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, elaboración, diseño, construcción, montaje, reparación, transformación, comercialización, industrialización de productos eléctricos, mecánicos y sus obras civiles conexas. Modifica cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente. Gerente: Julio Héctor Rajmilevich DNI 10.862.775.

Abogado - Guillermo Pablo Cichelli
Nº 424

INVERSORA KAPPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por acta de reunión de socios del 18/12/98 se modificó la cláusula Cuarta del estatuto estableciéndose que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cuatro gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, que podrán ser socios o no, y tendrán el uso de la firma social. También se modificó la cláusula Sexta, que quedó redactada así: "Sexta: Capital Social: El Capital Social es de cuatro mil pesos y está representado por cuarenta cuotas de valor cien pesos cada una". Asimismo, el Sr. Edgardo José Krell, renunció al cargo de Gerente. (Nro. Co. I.G.J. 1577995).

Socio Gerente - Jorge Dario Krell
Nº 402

LAGARTO JUANCHO & ASOCIADOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Doc. Priv. 14/12/98. Socios: Hugo Carlos Castro Fau, DNI 18.064.730, argentino, nacido el 22 de marzo de 1966, soltero, hijo de Hugo Antenor Castro y de Myriam Teresita Yolanda Fau, abogado, con Documento Nacional de Identidad 21.483.474, domiciliado en Cavia 3108 de esta ciudad; Mariano Ernesto Castro, argentino, nacido el 13 de enero de 1971, soltero, hijo de Hugo Antenor Castro y de Myriam Teresita Yolanda Fau, actor, con Documento Nacional de Identidad 21.919.598, domiciliado en Conde 2415 de esta ciudad y Juan Alberto Castro, argentino, nacido el 13 de enero de 1971, soltero, hijo de Hugo Antenor Castro y de Myriam Teresita Yolanda Fau, periodista, con Documento Nacional de Identidad 21.919.597, domiciliado en Acoyte 915 de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Eventos: Organización de eventos, fiestas, festivales, convenciones, congresos, seminarios, musicalizaciones, ambientación de locales, producción de espectáculos públicos, conciertos musicales, recitales, exposiciones , etc. B) Publicidad: Podrá dedicarse asimismo al negocio de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados, o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte, esto incluye la producción, creación, diseño y elaboración, por medio de la utilización de las fotografías, imágenes, videotapes, y películas cinematográficas, de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y con otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, la compra-venta y alquiler de espacios publicitarios en medios de difusión públicos y privados; podrá asimismo contratar y negociar con agencias y anunciantes de publicidad e investigar mercados. C) Producción: Producción integral de programas televisivos, radiales, culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, educacionales, de entretenimientos y otros que resulten de interés para la comunidad, así como la producción de películas cinematográficas, programas televisivos o radiales, así como la comercialización de los mismos. La producción podrá realizarse por cuenta propia o mediante la contratación, subcontratación o asociación con artistas, conductores, periodistas, comunicadores sociales u otros profesionales, para su posterior difusión en estaciones televisivas, radiales, u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, las que también podrá explotar. También tendrá por objeto la producción y/o comercialización de productos gráficos tales como artículos, novelas, poesías, ensayos, videos y toda otra obra literaria o gráfica, y su publicación ya sea en revistas, diarios, gacetillas, o cualquier otro medio gráfico o televisivo. D) Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios o a empresas, realizadas o a realizarse, préstamos en dinero o con garantías reales o personales o sin ellas, constitución y transferencias de derechos reales y/o personales que surjan de contratos u otros convenios, inversiones en sociedades por acciones comerciales o industriales, compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, financiación de préstamos a corto, mediano o largo plazo para la compra, venta o permuta de bienes muebles o inmuebles, asimismo podrá abrir cuentas bancarias y operar con bancos. La sociedad no realizará las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 3.000 dividido en 300 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Se prescinde de la sindicatura. Socios Gerentes (plural conjunta): Hugo Carlos Castro Fau y Juan Alberto Castro. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Córdoba 373, segundo piso, oficina c, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Nº 541

MAROTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 29/12/98 se constituyó MAROTZ S.R.L. Adelina Elisa Moroldo, arg., cas., comer., 26/12/48, DNI 6.026.194, dom. Rosetti 1040, Florida, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. As. y Nilda Liliana Moroldo, arg., cas., Contadora Púb. Nac. 10/5/54, DNI 11.248.414, dom. Cramer 1853, 7º C Cap. 99 años. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicios: Prestación de los servicios de consultoría, asesoramiento, dictado de cursos y seminarios ya fueren de capacitación o de perfeccionamiento de todo tipo y especie, relacionados con estudios de mercado, de factibilidad y economía. Industrial: Mediante el diseño, ejecución, dirección, asesoramiento y administración de todo tipo de obras de ingeniería, ya se trate de proyectos civiles, industriales, hidráulicos, navales, portuarios sanitarios, eléctricos, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; Construcción, refacción o demolición de viviendas de todo tipo y especie, públicos o privados; incluidas las construcciones navales; Estudios de proyectos, áreas para mantenimiento, construcciones comerciales y montajes industriales en general. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y fabricación de equipos y maquinarias de todo tipo, sus repuestos, accesorios y la reparación de las mismas con todo tipo de tecnología, de desarrollo propio o como representante o licenciatarios de firmas nacionales o extranjeras, relacionados con los rubros detallados en la actividad industrial y de servicios. A esos efectos podrá presentarse la sociedad con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y de proyectos integrales o no, ya sea a personas públicas o privadas. Financiero: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo. Inmobiliario: Mediante la compraventa o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteos de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Importación y/o exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, la importación y/o exportación de bienes y/o servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 10.000.- 100 cuotas de $ 100 c/u, suscrip.: Adelina Elisa Moroldo 60 cuotas y Nilda Liliana Moroldo 40 cuotas 25%. 31/12 cada año. Gerente: Adelina Elisa Moroldo, acepta cargo. Sede: Vidal 1886, 6º F, Capital.

Escribana - Sandra L. Ramollino
Nº 447

M.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado del 14/12/98. Entre Germinal Héctor Menéndez, LE 4.493.049 cede y transfiere 30 cuotas, o sea $ 300 de 70 o sea $ 700 que posee del total del capital social 200 o sea $ 2000 a Valeria Noemí Suárez DNI 22.735.004. Reforma Art. 4º. Cambio sede a R.E. de San Martín 4344 Cap.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
Nº 503

M.S. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 393 del 22/12/98; leg. 452, Cap. María Cecilia Rossi Santamaria, cas., arg., DNI 14.195.858, dom. Sáenz Peña 1125, 2º Cap. vendió, cedió, y transfirió a Jorge Ricardo Pedro solt., arg., nac. 26/2/60, DNI 13.915.678, médico, dom. Sánchez de Loria 311, 9º "A" Cap. 100 cuotas de $ 10 y 1 voto y a Viviana María Pisanu, solt., arg., nac. 21/6/57, DNI 13.410.018, lic., adm., empresas, dom. Rosario 441 2º "A" Cap. 150 cuotas de $ 10 y un voto, por lo que quedó totalmente desvinculada de soc. Se reformó art. 4 indicando nueva proporción de socios así: María del Carmen Montoya y Ramos: 250 cuotas, Jorge Ricardo Pedro: 150 cuotas y Viviana María Pisanu: 100 cuotas. Se cambió sede a Av. Callao 875 4º "H", Cap. se aceptó renuncia de María Cecilia Rossi Santamaria al cargo de gerente. Se designó gerentes a María del Carmen Montoya y Ramos y a Jorge Ricardo Pedro por término duración soc.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 469

NETNK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 17/12/98, Fº 968, Reg. 968, Javier Curcho Cadahia y Leonardo Martín Cabaco, cedieron a Claudia Viviana González y Rubén Casimiro Salomone, la totalidad e sus cuotas sociales; se modificaron los arts. 4 y 7; se fijó nuevo dom. en Senillosa 225, p. 2º, B, Cap. Fed. y el cedente Javier Curcho Cadahia, renunció al cargo de Gerente.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 565

NILDANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complem. de publicación del 16/12/98 Rec. Nº 0043-00176432. El 4/1/99 se elimina del objeto social la actividad: Representación y venta de todo tipo de seguros; modificándose en consecuencia, cláusula 3ª.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 437

ORION CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 349 del 22/12/98. Los socios Alicia B. Andris y Yanina G. Chinkies resolvieron: la 1) cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Santiago Efraín Rosenberg, argent. casado, abogado, 14/4/65, DNI 16.232.800, R. Peña 336, PB, B, Capital por $ 7.000.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 439

PASTEUR 50

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de diciembre de 1998 se constituye la sociedad: PASTEUR 50 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. José Barasch, argentino, casado, 8/6/31, comerciante, Directorio 3145 Capital, L.E. 4.072.561 y Claudio Daniel Barasch, argentino, casado, 11/5/61, comerciante, Directorio 3145 Capital, DNI 14.222.436. Capital: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por partes iguales. Integración 25% y plazo de dos años para el saldo. Administración ambos socios con cargo de Gerentes. Compromete a la sociedad uno cual-

quiera de ellos. Objeto: fabricación, importación, exportación, compraventa, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos y decorativos, relojería, computación, ferretería, librería, papelería, artículos escolares, para escritorio e instrumental técnico, compra y venta de alimentos, representaciones, mandatos, gestiones de negocios. Duración: 5 años a partir de la inscripción. 31 de diciembre de cada año. Utilidades en proporción a los aportes.

Socio Gerente - José Barasch
Nº 458

PREVI-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Benjamín Germán Ablanedo, casado, argentino, 4/10/42, comerciante, LE 4.406.785 y María Eugenia Ablanedo, soltera, argentina, 1/9/74, comerciante, DNI 24.155.516, ambos domiciliados en Fco. Lacroze 1920, 7º, Capital Federal. 2) 22/12/8. 3) PREVI-MED S.R.L. 4) Av. Las Heras 3051, 8º "A", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de material descartable o no, instrumental necesario para la medicina, odontología, ortopedia, farmacia y veterinaria, medicamentos, drogas medicinales, drogas industriales y todo lo referente a la medicina. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Benjamín Germán Ablanedo quien queda designado gerente por cinco ejercicios, siendo reelegible. 9) 31 de diciembre.

Escribano - Carlos D. Zadoff
Nº 448

PROVEEDORA QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Manuel López Carbonari, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pringles 918, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, DNI 4.442.320; Orlando Jesús Andrade, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle del Carmen 2287, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, DNI 7.794.302; y Exxert S.R.L., con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1082, Piso 10, Dto. 36, Capital Federal, representada por Bernardo Javier Balsys, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Avda. San Martín 1320, 5º 20, Capital Federal, DNI 21.493.899 y por Horacio Francisco Rizzo, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1082, 10º 36, Capital Federal, DNI 18.305.068, en su carácter de socios gerentes de la misma. 2) Contrato privado: 30/12/98. 3) PROVEEDORA QUIMICA S.R.L. 4) Pasteur 765, 4º "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la intermediación en la prestación de servicios de compra y venta, la compra y venta, distribución, comercialización, fraccionamiento, exportación e importación, realización de mandatos, consignaciones e intermediación de productos químicos, drogas puras, analíticas y bioquímicas, de uso medicinal, aparatos de laboratorio y equipamiento e insumos de laboratorio, b) efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) $ 2.000. 8) Gerentes: Carlos Manuel López Carbonari, Orlando Jesús Andrade, Bernardo Javier Balsys y Horacio Francisco Rizzo, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: Uno cualquiera de los Sres. Carlos Manuel López Carbonari y Orlando Jesús Andrade con uno cualquiera de los Sres. Bernardo Javier Balsys y Horacio Francisco Rizzo. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Ana Cristina Rodríguez
Nº 536

SADEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 346 del 30/12/98. Acta de reunión de socios del 30/11/98. Los socios Claudia Andrea Bongianino y Alfredo Héctor Salgado resolvieron aumentar el Capital de $ 0,1 a $ 12.000; y aprobar la transformación de la sociedad en S.A., redactando el Estatuto así: SADEC S.A. 99 años. 1) La realización de todo tipo de construcciones civiles, industriales y electromecánicas; montajes e instalaciones; reparaciones y mantenimientos; tanto sea, en obras públicas o en privadas; b) Realizar importaciones y/o exportaciones; c) la explotación de patentes y marcas que se relacionen con el objeto social indicado; d) La compra y venta de inmuebles, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios; siempre relacionados con lo precitado. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Represent.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/12. Sede: San Martín 910, 8º Capital. Presidente: Alfredo H. Salgado; Dir. Suplente: Claudia A. Bongianino.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 438

SAENZ PEÑA 242

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1599535. Por reunión de socios Nº 9 y 10 ambas de fecha 2/10/98 se resolvió: 1) Aceptar renuncias de los gerentes Carlos Pose, Jorge Pose y Antonio Corbal Alvarez, designándose en su reemplazo a Francisco Calmejane, Stella M. Grova Novoa y Guillermo Domínguez Matheu; 2) Aceptar renuncia de Guillermo D. Matheu, designándose a Celso González en su reemplazo. Se reformó cláusula quinta.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 538

SHOWPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29 de diciembre de 1998. Socios: Carlos César Rodríguez, edad 57 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle José Cubas 3310 de Capital Federal, con D.N.I. Nº 4.487.715, Roxana Flavia Rodríguez, edad 29 años, soltera, argentina, diseñadora gráfica, domiciliada en la calle Segurola 4612 de Capital Federal, con D.N.I. Nº 20.965.798, Luana Elizabeth Rodríguez, edad 26 años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en la calle José Cubas 3310 de Capital Federal, con DNI. Nº 22.764.708, y Orieta María Rodríguez, edad 24 años, soltera, argentina, decoradora, domiciliada en la calle José Cubas 3310 de Capital Federal, con DNI. Nº 23.877.035. Fecha del instrumento de constitución: 29 de diciembre de 1998. Denominación: SHOWPEL S.R.L. Sede social: Monroe Av. 2552 Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros: la compra, venta, distribución, fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de papeles, plásticos, cartones, cartulinas, artículos de embalaje, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil) Administración y representación legal: Carlos César Rodríguez. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Claudio L. J. Barberia
Nº 440

SITESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 17/12/98, Fº 971, Reg. 968, Leonardo Martín Cabaco, Rubén Casimiro Salomone y María Teresa Cadahia Dieguez, cedieron a Javier Curcho Cadahia y Pablo Curcho Cadahia, la totalidad de las cuotas sociales: se modificaron los arts. 4 y 7: y el socio cedente Rubén Casimiro Salomone, renunció al cargo de Gerente.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 564

TECNAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por escritura del 5/1/99, escribana Agueda L. Crespo, Fº 4, Reg. 149. Aclaratoria. "Artículo Segundo: Plazo: Se fija como término de duración de la sociedad el plazo de veinte años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración y hasta la nueva inscripción registral".

Escribana - Agueda L. Crespo
Nº 459

TRANSPORTES LUKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/12/98. Socios: Enrique Rafael Trama, 58 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.356.632, Guaraní 181 Capital; Luis Alberto Abades, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.541.212, Formosa 1135 Lanús Oeste; Beatriz Suárez, 53 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 5.159.069, Guaraní 181 Capital; Irma Stella Maris Vizcaino, 49 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 6.282.397, Formosa 1135 Lanús Oeste. Denominación: "TRANSPORTES LUKE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del transporte de carga, valores, documentación, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y similares, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y servicios de mudanza. Capital: $ 2.000. Administración: Enrique Rafael Trama y Luis Alberto Abades. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Guaraní 315 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 377

TRES POR DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por Esc. 468 del 22/12/98. Reg. 233, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Claudio Rene Graño, casado, argentino, nacido el 29 de enero de 1962, comerciante, con documento nacional de identidad número 14.722.169, domiciliado en la calle Teniente Bouquet número 1538, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Adrián Graño, soltero, argentino, nacido el 14 de febrero de 1970, comerciante, con documento nacional de identidad número 21.534.440, domiciliado en la calle Tucumán número 765, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Víctor Pozzo, casado, argentino, nacido el 20 de abril de 1930, comerciante, con documento nacional de identidad número 4.240.926, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1553, cuarto piso, departamento "A", Capital Federal; Duración: 20 de su inscripción en I.G.J. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines; b) Fabricación elaboración y distribución de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, pudiendo asimismo elaborar fabricar y distribuir todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza o sándwich; pan de Viena, para pancho o hamburguesa, facturas de grasa o manteca dulces o saladas; pan dulces, prepizas, pan lácteos, roscas de Reyes y de Pascuas, y especialidades de confitería y pastelería; c) Compraventa y distribución de bebidas gaseosas, alcohólicas, aguas minerales y todo tipo de jugos; d) Elaboración, venta y distribución de productos alimenticios tales como los que se consumen con el aperitivo; compuestos alimenticios en polvo, levaduras y polvo de hornear, condimentos, especias y vinagres; comidas preparadas; embutidos; elaboración de café y té; miel de abeja procesada y productos alimenticios dietéticos; e) Elaboración, venta y distribución de helados en todas sus formas. Capital $ 10.000. Administración y representación: a cargo de dos socios que revestirán el carácter de Gerentes y actuarán en forma separada e indistinta o conjunta depende la actividad a desarrollar conforme contrato. Sede Social: Uruguay 1225, Cap. Fed. Gerentes; Gustavo Adrián Graño y Guillermo Víctor Pozzo.

Escribano - Jorge A. de Bartolo
Nº 494

TUÑIN DE LA BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Ana María Furio, 14/11/65, arg., com., con dom. Olavarría 549 3º "C" Cap. Fed., DNI. 17.677.975 y Víctor Hugo García, cas., arg., com., DNI. 14.957.535, con dom. Corrientes 4057 8º "F" Cap. Fed. 2. Instr. privado del 23/12/98. 3. TUÑIN DE LA BOCA SRL. 4. Dom. Legal: Olavarría 549 3º "C" Cap. Fed. 5. 99 años a partir de la inscripción. 6. El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación de negocios gastronómicos, parrilla, restaurant, confiterías, café, bar, casa de lunch, servicio de lunch, pizzería, repostería, minutas, venta de empanadas y anexos de la actividad gastronómica. 7. Capital Social $ 5.000, integrado 25% saldo 2 años. 8. La administración estará a cargo de la gerencia formada por ambos socios en forma indistinta. 9. 31 de diciembre.

Abogado - José Baremboim
Nº 549

YENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Eduardo Goyeneche, argentino, casado en segundas nupcias, 20/9/1941, ingeniero industrial, DNI 4.378.383, y doña María Patricia Pereyra, argentina, casada en primeras nupcias, 24/12/60, estudiante y ama de casa, DNI 16.722.778, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 2394, Capital. 2) Esc. 23, Fº 58, 30/12/98, Reg. Not. 1838. 3) "YENE S.R.L.". 4) Federico García Lorca 41 piso 1º, dpto. 1, Capital. 5) 99 años desde inscripción. 6) La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 y la compra y subdivisión y distribución parcelaria de lotes. Comerciales: Importación y exportación, compra y venta de bienes registrables, representación, consignación de mercaderías, máquinas, automotores, artículos del hogar. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, tendientes al cumplimiento del objeto social en corto o largo plazo. 7) $ 1.000. 8) Gerente: Oscar Eduardo Goyeneche, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 1/1 c/año.

Escribano - Augusto M. A. Rossi
Nº 526



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

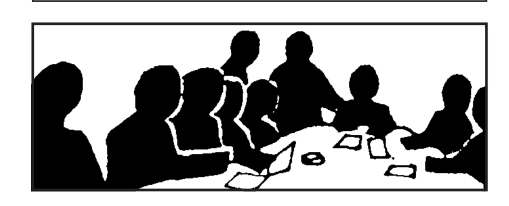
IRIARTE E HIJOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscrip. 16-7-54, Nº 307, fº 476, Lº 233 de contratos públicos). Por esc. Púb. de fecha 23-12-98 la sociedad de marras se transformó en IRIARTE E HIJOS SOCIEDAD ANOMINA. 2º) Se aumentó el capital social a $ 50.000. 3º) Presidente: Elida Clara Iriarte, Directores Diana Lidia Cortese, Juan Angel Iriarte y Joaquín Eugenio Iriarte, director Suplente: Rodolfo Eugenio Fernández Iriarte. 4º) Fecha de Cierre: 31/12. 5º) Avenida Entre Ríos 361/399.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 394

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 693 Libro 86 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, en Suipacha 18, Capital Federal a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 L. 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Distribución de Utilidades Art. 216 L 19.950 y destino de resultados. El Directorio.

Presidente - Andrés Luis Amado Cattaneo

e. 11/1 Nº 517 v. 15/1/98

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de enero de 1999 a las 10:00 horas en 1º convocatoria y a las 11:00 horas en 2º convocatoria, en Suipacha 664, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de sede social;
3º) Reforma del artículo 2º del estatuto social.

Vicepresidente - Héctor Bonavita

e. 11/1 Nº 518 v. 15/1/98

"C"

CANTERAS SIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1999 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Lavalle 2331, Pta. Subsuelo Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Elección de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ramón C. Barrenechea

e. 11/1 Nº 524 v. 15/1/98

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 108.717 Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1999 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de la adquisición y cesión de la calle perimetral al predio que la sociedad posee en la localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Presidente - Carlos Potikian

e. 11/1 Nº 452 v. 15/1/98

CORPORACION CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.277. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de febrero de 1999, a las 11 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 21, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos;
5º) Ratificación del mandato de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde.

Presidente - Emilia Haydeé M. de Cairoli

e. 11/1 Nº 563 v. 15/1/98

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 94.975 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1999, a las 18,00 horas, en Demaría 4712 1º piso de la ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria según el artículo 10 del estatuto social, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1995, 1996 y 1997.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1995, 1996 y 1997.
5º) Consideración y gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1996 y 1997.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección (artículo 8 del estatuto social).
7º) Prescindencia de la Sindicatura. El Directorio.

Vice-Presidente - María Cristina Goto

e. 11/1 Nº 483 v. 15/1/98

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 26 de enero de 1999 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" - Capital Federal. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio A. Rosendo

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 21 de enero de 1999 inclusive.

e. 11/1 Nº 522 v. 15/1/98

"G"

GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 27 de enero de 1999, a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda, en Av. Belgrano 535, 4to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los miembros del Directorio y designación de los nuevos integrantes.

Presidente - Victorio Gotti

e. 11/1 Nº 540 v. 15/1/98

"I"

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social a la suma de Dieciocho mil pesos y consiguiente emisión de Seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una, valor nominal $ 0,01, forma de pago: en efectivo y su totalidad al momento de la suscripción.

Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 420, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 4 de febrero de 1999.

e. 11/1 Nº 26 v. 15/1/98

"L"

LORAC S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, tal como lo facultan el art. 237 segundo párrafo de la ley 19.550 y los estatutos sociales, para el día 29 de enero de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.

Director - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 25 de enero de 1999.

e. 11/1 Nº 427 v. 15/1/98

"M"

MAFIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, tal como lo facultan el art. 237 segundo párrafo de la ley 19.550 y los estatutos sociales, para el día 29 de enero de 1999, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Director - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 25 de enero de 1999.

e. 11/1 Nº 426 v. 15/1/98

"P"

POLIEQUIPOS C.I.I.M. S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 943 - Fº 102 - Lº 62 - Tº A de Estatutos Nacionales del 04 de mayo de 1966. Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 29 de enero de 1999, en la calle Arzobispo Espinosa 1495, de esta Capital Federal, siendo la primera convocatoria a las 15:00 horas, y segunda convocatoria a las 16:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 30 de setiembre de 1998.
2º) Reestructuración jurídica. Reforma de Estatutos.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, Destino del resultado del ejercicio.
4º) Situación frente al decreto 225/96 por renegociación de contratos con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Mora en sus pagos. Reclamos presentados y a presentar; autorización expresa para la iniciación de acciones legales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Marcelo Iurcovich

Se halla a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 11/1 Nº 530 v. 15/1/98

PRADERA ALEGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28/1/99 a las 12:00 hs. en Córdoba 991, 3º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Aprobación de Memorias, Balances y documentación societaria de los ejercicios aún no tratados y cerrados hasta el 31/12/98 (art. 234 ley 19.550);
3º) Elección de Directorio;
4º) Análisis de la gestión. Demora en aprobación de balances anteriores.
Buenos Aires, 6 de enero de 1999.
Presidente - Jorge R. de Prat Gay
e. 11/1 Nº 700 v. 15/1/99

"R"

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.590.470. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 4 de febrero de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a los señores accionistas de RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F. en la sede social de la calle Obispo San Alberto 3535, 1º Piso, Depto. Nº 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que provocaron el atraso en la convocatoria para el tratamiento de la información prescripta por el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/1998.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio, su remuneración. Fijación del número de miembros a integrar el nuevo Directorio por finalización del mandato anterior, y elección de los mismos.
Presidente - Elías Monoff

La presente asamblea se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en las formas y términos de Ley.
e. 11/1 Nº 470 v. 15/1/98

"S"

SULFIDE S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1999 a las 11 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 Piso 3 Oficina 4, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación Venta Inmueble Planta Industrial. El Directorio.
Presidente - Edgardo C. Luppi
e. 11/1 Nº 496 v. 15/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado oficinas en Paraná 123, 1º "20", Capital, Avisa que Sugalo S.R.L., domiciliada en Av. Córdoba 1698, Capital, vende a Carlos Eduardo Robles domiciliado en la calle Lavalleja 891, Capital el negocio de Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 Café Bar, sito en la AV. CORDOBA Nº 1698, P.B. U.F. Nº 2, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personas. Domicilio de partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 11/1 Nº 389 v. 15/1/99

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Coppini Martillero, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que; Hilda Marta Fritz de García, L.C.: 3.038.802, dom. República 888, V. Ballester, Pcia. de Bs. As., vende a Miguel Angel Riccitelli, L.E.: 4.267.669, dom. Estomba 2131, Planta Baja, Cap., el Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en la AV. CABILDO 4744, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
e. 11/1 Nº 477 v. 15/1/99

"Organización Lois y Mato S.R.L.". (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Gerardo Castiñeiras" dom. Caseros 2702, Cap. vende a "Marcela del Carmen Lago Vázquez y Roberto Lago Vázquez", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante, Cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) Parrilla, sito en CASEROS AV. 2702, PB, PI PA SOT., Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Francisco Ibáñez, Cocinero, Ingreso 01-09-96. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 11/1 Nº 449 v. 15/1/99

"L"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, comunica que Jorge Adolfo Guevshenian, vende a Héctor José Pouseu y Antonio Adrián D'Alfonso, el Fdo. de Com. Locutorio de Telecom Arg. S.A. "Telecentro Luis María Campos", sito en LUIS MARIA CAMPOS Nº 292, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Capital, dom. de la Martillera Interviniente, Dra. M.A. Salak.
e. 11/1 Nº 463 v. 15/1/99

"P"

San Juan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que la venta del negocio de Panadería, calle PARAGUAY 2621/23, Cap., publicada del 22 al 28/10/98 por recibo Nº 169.657, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.
e. 11/1 Nº 557 v. 15/1/99

San Juan y Mena Soc. Hecho: Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Novoa, Novoa y Cía., domic. Paraguay 2621, Cap. vende a Alberto Novoa, Luis Benito, Félix Benito y Diego Mercuri, domic. Tucumán 834, Cap.; Panadería y Fábrica de masas, calle PARAGUAY 2621/23 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/1 Nº 558 v. 15/1/98

Daniel Fabián Sánchez, en su carácter de Contador Público independiente, matriculado en el C.P.C.E.C.F., en el tomo 167, Folio 19, con domicilio en la calle Florida Nº 142, Piso Nº 9, Oficina L, de esta Capital Federal, comunica que Hucker S.A., con domicilio en la calle Pirovano Nº 135, Capital Federal, vende cede y transfiere el fondo de comercio del restaurante y salón de baile sito en la calle PIROVANO Nº 135, Capital Federal, libre de deuda y gravamen a Edulop S.A., con domicilio en la calle Famatina Nº 3325, Capital Federal, reclamos de Ley en la calle Pirovano Nº 135 de Capital Federal.
e. 11/1 Nº 451 v. 15/1/99

"R"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Rivadavia 2099 SRL" dom. Rivadavia 2099, Cap. vende a "Hergasi SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602070) Confitería sito en RIVADAVIA 2099, PB Sótano, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 11/1 Nº 450 v. 15/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADOLFO YANOV S.R.L.

(CUIT 30-50035928-1) notifica su disolución (arts. 94 inc. "1" y 98 Ley 19.550 según Ley 22.903). Oposiciones en Tacuarí 1588, piso 2º Dep. "D". Buenos Aires, 6 de enero de 1999.
Abogado - Raúl María González
e. 11/1 Nº 382 v. 11/1/99

A.L.N. S.A.

Instrumento 22/12/98. Por Asamblea del 30/3/98 se designó el siguiente Directorio: Pte., Daniel Ernesto Grinbank; Vice., George González; Dir. Tit., Rafael Moreno Turrent; Dir. Sup., Guillermo Daniel Fernández, Eduardo Pérez Vázquez y Samuel González Reynoso.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 11/1 Nº 547 v. 11/1/99

AMBAR SALUD S.A.

Avisa que por Actas de fecha 23/11/98, 30/11/98 y 1/12/98 renuncia al cargo de Presidente Carlos Alberto Scoccia. Se designa nuevo directorio: Presidente, Humberto Daniel Banchero; Director Suplente, Cirilo Jorge Barreto. Domicilio social: Av. F. Beiró 4296, P.B. "1", Capital.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 11/1 Nº 392 v. 11/1/99

ANTRAK S.A.

ANTRAK S.A. comunica desafectación del Sr. Rossi José Eduardo del cargo de Vicepresidente de la firma a partir del 18/agosto/98 según Acta Directorio Nº 23 del 11/agosto de 1998.
La Apoderada
e. 11/1 Nº 539 v. 11/1/99

ASTROLINE S.A.

Acta Directorio 18/12/98 resolvió apertura de sucursal en Argentina (art. 118 LS). Representante: Fernando Aníbal Raffaini Azcurra, argentino, DNI 17.969.231, Reconquista 671, 3º "19", Capital. Sede: Reconquista 671, 3º "19", Capital.
Autorizado - E. Petrakovsky
e. 11/1 Nº 505 v. 11/1/99

"B"

BANCO QUILMES S.A.

Se hace saber a los señores accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 el inicio del período de suscripción preferente de las 51.346.000 acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal $ 1 y de un voto por acción emitidas como consecuencia del aumento de capital por $ 51.346.000 aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1998. Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par en proporción a sus actuales tenencias, debiendo manifestar su voluntad de suscribir durante el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, presentando el respectivo formulario en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las acciones suscriptas deberán ser integradas totalmente en efectivo en el momento de presentar el formulario de suscripción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hubieran suscripto sobre todas aquellas acciones que no hubieran sido suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. Las acciones correspondientes al ejercicio del derecho de acrecer deberán ser abonadas a la par y al contado hasta el tercer día hábil posterior a la finalización del período de preferencia. El Directorio. Buenos Aires, 6 de enero de 1999.
Vicepresidente Segundo - Anatol Von Hahn
e. 11/1 Nº 535 v. 13/1/99

BEKAA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 7 de septiembre de 1998, elevadas a escritura el 21/12/98, ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 2119 del Registro 80, el Directorio de la sociedad "BEKAA S.A." quedó conformado de la siguiente manera: Presidente, Pedro Santiago Beraza; Director Suplente, José María Morgades Prats, con mandato hasta el 28 de febrero del año 2001.
Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 11/1 Nº 417 v. 11/1/99

"C"

CABLEVISION S.A.

CABLE IMAGEN CASILDA S.A.

LA DULCE T.V. COLOR S.A.

OPTEL S.A.

SERVICIOS REGIONALES S.A.

VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.

TELEDIFUSORA S.A.

VIDEO CABLE 6 S.A.

TELE ME S.A.

DOCE VISION S.A.

CABLEVISION GALVEZ S.A.

INVERSORA T.V. CABLE S.A.

T.V. CABLE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "CABLEVISION S.A.", con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de Capital Federal con fecha 29 de agosto de 1979, bajo el Nº 2719 del libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE IMAGEN CASILDA S.A.", con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 1 de abril de 1997, bajo el número 3066, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "LA DULCE T.V. COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 5 de abril de 1991, en la Matrícula número 29.193, del Le-

gajo 1/56.041, la sociedad "OPTEL S.A.", con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de abril de 1997, bajo el número 3490, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "SERVICIOS REGIONALES S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de junio de 1997, bajo el número 6106, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.", con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco con fecha 1 de septiembre de 1997, bajo el número 74, Folios 672/731, del Libro 31º de S.R.L.; la sociedad "TELEDIFUSORA S.A.", con sede social en calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1994, bajo el número 10.004, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "VIDEO CABLE 6 S.A.", con sede social en la calle San Martín 1290 de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paraná con fecha 3 de octubre de 1994, bajo el número 1503, la sociedad "TELE ME S.A.", con sede social en Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de noviembre de 1992, bajo el número 11.502, del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "DOCE VISION S.A.", con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de octubre de 1995, bajo el número 9302, del Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLEVISION GALVEZ S.A.", con sede social en la calle Sarmiento 707 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe con fecha 13 de diciembre de 1996, bajo el número 376, Folio 188, Libro 8 de Estatutos de Sociedades Anónimas, la sociedad "INVERSORA T.V. CABLE S.A.", con sede social en la calle Cerrito Nº 740, piso 16º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de octubre de 1996, bajo el número 10.842, del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "T.V. CABLE S.A.", con sede social en Avenida Parchappe 1164 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 31 de julio de 1996, Matrícula 23.282, Legajo 5/44.264, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 22 de julio de 1998, excepto en el caso de Cablevisión S.A. que la Asamblea fue realizada el día 30 de diciembre de 1998, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 30 de junio de 1998, en el que se acordó que la Sociedad CABLEVISION S.A. absorbiera por fusión a las Sociedades que se detallan a continuación: "CABLE IMAGEN CASILDA S.A.", "LA DULCE T.V. COLOR S.A.", "OPTEL S.A.", "SERVICIOS REGIONALES S.A.", "VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.", "TELEDIFUSORA S.A.", "VIDEO CABLE 6 S.A.", "TELE ME S.A.", "DOCE VISION S.A.", "CABLEVISION GALVEZ S.A.", "INVERSORA T.V. CABLE S.A." Y "T.V. CABLE S.A.". De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de marzo de 1998, para la sociedad absorbente "CABLEVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos mil cuatrocientos treinta y dos millones, seiscientos trece mil quinientos sesenta y ocho ($ 1.432.613.568) y del pasivo es de pesos mil setenta millones, quinientos sesenta y cinco mil veintidós ($ 1.070.565.022). Para la sociedad absorbida, "CABLE IMAGEN CASILDA S.A.", la valuación del activo es de pesos setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco ($ 783.495) y del pasivo es de pesos un millón setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y dos ($ 1.750.662). Para la sociedad absorbida "LA DULCE T.V. COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos ciento setenta y cinco mil setecientos veintitrés ($ 175.723) y del pasivo es de pesos ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y dos ($ 127.252). Para la sociedad absorbida "OPTEL S.A.", la valuación del activo es de pesos doce mil quinientos ($ 12.500) y del pasivo es de pesos quinientos ($ 500). Para la sociedad absorbida "SERVICIOS REGIONALES S.A.", la valuación del activo es de pesos cuarenta y cinco mil seis ($ 45.006) y del pasivo es de pesos treinta y tres mil doscientos seis ($ 33.206). Para la sociedad absorbida "VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.", la valuación del activo es de pesos tres millones doscientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres ($ 3.233.563) y del pasivo es de pesos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete ($ 2.498.527). Para la sociedad absorbida "TELEDIFUSORA S.A.", la valuación del activo es de pesos nueve millones novecientos mil setecientos cuarenta y dos ($ 9.900.742) y del pasivo es de pesos cinco millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y dos ($ 5.942.582). Para la sociedad absorbida "VIDEO CABLE 6 S.A.", la valuación del activo es de pesos cuatro millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis ($ 4.048.596) y del pasivo es de pesos tres millones doscientos ochenta mil quinientos noventa y cuatro ($ 3.280.594). Para la sociedad absorbida "TELE ME S.A.", la valuación del activo es de pesos setecientos ochenta y dos ($ 782) y del pasivo es de pesos tres mil trescientos sesenta y nueve ($ 3.369). Para la sociedad absorbida "DOCE VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos dos millones setecientos nueve mil setenta y siete ($ 2.709.077) y del pasivo es de pesos ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve ($ 864.299). Para la sociedad absorbida "CABLEVISION GALVEZ S.A.", la valuación del activo es de pesos un millón ocho mil ciento cuarenta y seis ($ 1.008.146) y del pasivo es de pesos trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco ($ 347.945). Para la sociedad absorbida "INVERSORA T.V. CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos veinticuatro millones treinta y dos mil quinientos cuarenta y nueve ($ 24.032.549) y del pasivo es de pesos dos millones cinco mil setecientos ochenta y tres ($ 2.005.783). Para la sociedad absorbida "T.V. CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos cinco millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres ($ 5.782.243) y del pasivo es de pesos cinco millones ciento noventa y tres mil cuarenta y cuatro ($ 5.193.044). CABLEVISION S.A. no aumenta su capital como consecuencia de la fusión. Se establece el domicilio de Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, de 9:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:00 para que los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550.

Autorizado - Juan O'Farrell
e. 11/1 Nº 384 v. 13/1/99

CAÑADON AGROPECUARIA
S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria 10/12/97 disolvió la sociedad. Liquidador: Adolfo Vicente Galluzzo.

Autorizado - E. Petrakovsky
e. 11/1 Nº 507 v. 11/1/99

CLEMENTE LOCOCO
S.A.

Instrumento 22/12/98. Por Asamblea del 22/3/97 se resuelve aceptar las renuncias de los directores José Lococo, Magdalena Lococo y Ana María Calvente. Remover a Clemente Lococo, Luis Amadeo Daponte y Silvia Esther Oneto como directores titulares, Pedro Alegre y Fernando Eduardo Jáuregui como directores suplentes. Designación del nuevo Directorio: Pte., Daniel Ernesto Grinbank; Vice., George González; Dir. Tit., Rafael Moreno Turrent; Dir. Sup., Eduardo Pérez Vázquez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 11/1 Nº 544 v. 11/1/99

COMPAÑIA NAUTICA RIO LUJAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

(Insc. 27/8/70 Nº 3592, Lº 71, Tº A de S.A.). Por 3 días comunica que por decisión de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 4/11/98 y de Reunión de Directorio del 28/12/98, se han emitido 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 con derecho a 1 voto de las cuales 2.000 se ofrecen para la suscripción de los señores accionistas dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso en las siguientes condiciones: En dinero en efectivo, al momento de la suscripción, el 25% del valor de la acción y el saldo también en dinero en efectivo dentro de los 180 días. Notificar decisión de suscribir a Lavalle 1569, piso 4º, Of. 409/18, Capital Federal.

Vicepresidente - José Luis Marcos
e. 11/1 Nº 398 v. 13/1/99

"D"

DG PRODUCCIONES
S.A.

Instrumento 22/12/98. Por Asamblea del 27/3/98 se designó el siguiente Directorio: Pte., Daniel Ernesto Grinbank; Vice., George González; Dir. Tit., Rafael Moreno Turrent; Dir. Sup., Guillermo D. Fernández, Eduardo Pérez Vázquez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 11/1 Nº 548 v. 11/1/99

DIB
S.A.

Informa que en la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 13 del 5/11/1998 se ha designado nuevo Directorio, cuyos cargos han sido aceptados por Acta de Directorio Nº 53 del 6/11/1998 las que han sido protocolizados según esc. 80 del 30/12/1998, al folio 317 del Reg. Not. 1780 a cargo del escribano Jorge Luis Vitángeli, quedando el nuevo Directorio integrado así: Presidente, Marcelo Dib Maluk; Director Suplente, Gianella Myriam Giglio Riveros. La Sociedad.

Autorizada - Rosaria Petruzzi
e. 11/1 Nº 410 v. 11/1/99

DMG BUSINESS MEDIA LIMITED

Por resolución del 8 de diciembre de 1998 "DMG BUSINESS MEDIA LIMITED" resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, fijándose domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 530, piso 12º, Capital Federal y designándose como representante legal al Sr. Jorge Enrico Henderson, CI 2.985.678, argentino, casado, empresario, CUIT 20-0773-7888-0, con amplias facultades para obligar a la sociedad.

Abogada - Matilde Corbacho
e. 11/1 Nº 461 v. 11/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

EXPRINTER BANCO S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 4 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), asignándole la calificación "BBB", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Exprinter Banco S.A. es una entidad que a partir del efecto tequila ha redireccionado su negocio tradicional de banca mayorista hacia el de banca minorista, orientando sus negocios hacia la atención de la pequeña y mediana empresa, hacia el otorgamiento de préstamos de consumo, líneas de crédito para préstamos hipotecarios y comercio exterior. En la actualidad, se encuentra inmersa en un proceso de fusión con una entidad subsidiaria (Banco San Luis S.A.), el cual podría verse concretado finalmente con la presentación de la documentación contable correspondiente al cierre de ejercicio '98. Al 30 de setiembre de 1998 sus activos totales alcanzaban a $MM 186.1; sus pasivos a $MM 151.1, y su Patrimonio Neto a $MM 35. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 4.3 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de endeudamiento: 8.1% de sus pasivos totales - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: 12.9% - Inmediata: 40.5%) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: –5.0% - ROE: –29.2%, Eficiencia: 10.7%) - Nivel 3.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 3.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 32.7%) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irregularidad 19.8% - Préstamos con garantías preferidas / Total de préstamos 6.1%) - Nivel 3.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: Obligaciones Negociables Simples: "BBB". Características de los Instrumentos: No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada - Nivel 2.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Simples: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de Oferta Pública mediante la Resolución Nº 12.466 del 19 de noviembre de 1998. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 11/1 Nº 493 v. 11/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

FIRST TRUST NEW YORK, FIDUCIARIO. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de enero de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Serie 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1996-1, fueron emitidos por un monto de US$ 93.024.099 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York en representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticas disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS

DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/1 Nº 495 v. 11/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) correspondientes al Banco Mercantil Argentino S.A., mantener la categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El banco cuenta con 55 casas, ubicadas principalmente en la provincia de Buenos Aires. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de septiembre '98 con activos por $MM 870.0 y un Patrimonio Neto de $MM 105.1. Su capital accionario pertenece al holding Caja de Ahorro y Seguro S.A., sociedad que al 30-9-98 estaba compuesta por: Los W S.A. (55.0%), Estado nacional (30.0%), Programa de Prop. Participada (10.0%) y Leucadia National Corporation (5.0%). Recientemente, el grupo asegurador italiano Generali adquirió la mitad de la participación de Los W en el holding (27.5%) y firmó una opción de compra para un ulterior 5% que posee Leucadia National Corporation. La operación todavía está pendiente de aprobación de las autoridades.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura del capital Endeudamiento: 7.3 veces, Capacidad de Endeudamiento: 5.9%. Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 26.7%. Nivel 3

3 - Grado de rentabilidad - ROE: 2.0%, ROA: 0.2%. Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 19.4%

4.2 Composición - Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 12.3%.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A+" .

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" los instrumentos calificados.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/1 Nº 497 v. 11/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

FIRST TRUST NEW YORK, FIDUCIARIO. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de enero de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados presentan en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Serie 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos por un monto de US$ 106.574.337 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticas disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/1 Nº 499 v. 11/1/99

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 9-1-1997 se acepta la renuncia de Miguel Angel Martínez a su cargo de vicepresidente y se elige por unanimidad al nuevo directorio: Presidente: Guillermo Antonio Heyaca Varela. Vicepresidente: Jorge Aurelio Ciampoli.

Escribano - Carlos A. García Toledo

e. 11/1 Nº 513 v. 11/1/99

"F"

FASHION COMPANY
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20-11-98, por renuncia del Presidente Jorge Antonio Conforti, se eligió el siguiente directorio: Presidente: Jorge Alberto Troncoso. Director Suplente: María Eugenia Troncoso. Y por reunión de directorio del 20-10-98 se fijó nuevo dominio en Viamonte 1336, piso 4 of. 26, Capital. Ambas actas se elevaron a escritura el 30-12-98 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 11/1 Nº 500 v. 11/1/99

FELIPE RECIO E HIJAS
S.R.L.

30-12-69, Nº 3862, Fº 121, Lº 62 de SRL y 27-9-91, Nº 265, L 51 de Disol. Soc. Por esc. del 21-6-96, Fº 282, Reg. 1353, los socios que totalizan el 100% del capital social de "FELIPE RECIO E HIJAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" "en liquidación", aprobaron por unanimidad el balance final de fecha 31-8-91 y el proyecto de distribución del activo de la sociedad, y dieron por totalmente ejecutado el proyecto de distribución final del patrimonio social, designando como depositaria de toda la documentación a Concepción Leonisa Recio, DNI 4.746.636 y Nélida Luisa Recio, DNI 5.170.551 en el domicilio de Rodriguez Peña 1511, Capital Federal.

Escribana - Graciela Inés Zitta

e. 11/1 Nº 479 v. 11/1/99

"G"

GAS ALSINA
S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 4-11-91, Nº 9237, Lº 110, Tº A, de SA. Por acta de asamblea del 16-1-98, los accionistas de "GAS ALSINA S.A.", con domicilio en Somellera 930, Cap. Inscripta en la I.G.J. el 4-11-91, Nº 9237, Lº 110, Tº A, de S.A., resolvieron la reducción del capital social. Capital anterior: $ 1.000.000; importe reducido: $ 250.000; capital luego de la reducción: $ 750.000. Valores activo: antes de la reducción: $ 1.055.929,52; posterior a la reducción: $ 805.929,52; Valores pasivo: antes de la reducción: $ 155.350,26, posterior a la reducción: $ 155.350,26. Sede para el ejercicio de las oposiciones calle Tandil Nº 3218, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 11/1 Nº 407 v. 13/1/99

"H"

HALMER
Sociedad Anónima

(I.G.J. Nº 1.599.618). Se comunica que por asamblea de fecha 21 de diciembre de 1998 se resolvió aceptar la renuncia a sus cargos presentada por: Presidente: Dr. Francisco Américo Treuer y al Director Suplente: Sra. Elva Noemí Tropiano Asimismo en dicha asamblea se designó como Director Titulares y Presidente a la Dra. Liliana Julia Spektor y como Director Suplente al Dr. Carlos Alberto Datria.

Presidente - Liliana Julia Spektor

e. 11/1 Nº 502 v. 11/1/99

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
S.A.

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de diciembre de 1998, procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad y por acta de directorio de igual fecha se procedió a la distribución de cargos: Presidente: Cristian Rohde, Vicepresidente: Claudio Rohde, Director titular: Winfried E. Rohde.

Apoderado - Marcos Vernon Dougall

e. 11/1 Nº 418 v. 11/1/99

"I"

INTERANDES
S.A.

Aviso de Emisión. Se hace saber por un día que INTERANDES S.A. (la "Sociedad"), constituida en la Cdad. de Buenos Aires el 27 de junio de 1997, con plazo de duración hasta el 26 de junio del 2096, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 2 de julio de 1997, bajo el Nro. 6840, del Libro 121 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas (la "Sociedad") con domicilio legal en Av. Tomás A. Edison 2701, Capital Federal, emitirá con fecha 12 de enero de 1999 la quinta serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), garantizadas, según se indica a continuación, por un valor nominal total de dólares estadounidenses cinco millones ochocientos treinta y dos mil setecientos treinta y siete (U$S 5.832.737) (las "Obligaciones Negociables"), conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de enero de 1998 y las resoluciones del Directorio de la misma fecha, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos: "La Sociedad tiene por objeto la explotación de la Concesión de Transporte de Energía Eléctrica de Interconexión Internacional del Sistema de Transmisión que une la Subestación Salta, sita en la localidad de Güemes, provincia de Salta y el paso Sico en la frontera con la República de Chile, y sus ampliaciones". La actividad principal de la Sociedad será la transmisión de energía eléctrica, estando aun en etapa de construcción la línea de alta tensión que hará factible dicha transmisión. Al 30 de septiembre de 1998 el capital social de la Sociedad es de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, y con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a la suma de pesos veinticinco millones doscientos tres mil ($ 25.203.000) al 30 de septiembre de 1998, fecha del último balance trimestral con revisión limitada realizada por Pistrelli, Díaz y Asociados, auditores independientes. Las Obligaciones Negociables correspondientes a esta serie se amortizarán semestralmente siendo la última fecha de pago el 30 de septiembre del año 2007. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés a tasa variable a partir de su emisión y dichos intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida. Su precio de emisión fue del ciento por ciento (100%) de su valor nominal. La Sociedad ha emitido anteriormente cuatro series de obligaciones negociables y no ha emitido otros títulos de deuda con anterioridad a la emisión que por el presente se da a conocer. La Sociedad no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías. Las Obligaciones Negociables se encuentran garantizadas mediante un Convenio de Prenda de Acciones de los Accionistas de INTERANDES S.A., un contrato de Cesión Fiduciaria de la totalidad de los derechos correspondientes a INTERANDES S.A. bajo los contratos y/o documentos enumerados en el mencionado Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía, y una fianza, regida por la ley de Nueva York, a favor de INTERANDES S.A. otorgada por Termoandes S.A.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye

e. 11/1 Nº 554 v. 11/1/99

INTERPRODUCT ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.589.988

El Directorio hace saber por un día que el día 24-4-1998 ha sido aceptada la renuncia de María Cristina Sabha al cargo de Directora Titular y Vicepresidente de la sociedad, siéndole aprobada su gestión y responsabilidad conforme Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa misma fecha.

Apoderado - Carlos Osvaldo Berini

e. 11/1 Nº 545 v. 11/1/99

INVERSORA APOLO
Sociedad Anónima

Comunica que: 1) por Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1995 se resolvió designar para integrar el directorio como presidente al Sr. Pedro Leopoldo Kott; 2) por asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1997 se resolvió designar para integrar el directorio como presidente al Sr. Silvio Faifermacher Itzcovitz; y 3) por Asamblea Ordinaria del 24 de julio de 1998 se resolvió designar para integrar el directorio como presidente al Sr. Marcelo Saralegui.

Abogada - Patricia Castillo

e. 11/1 Nº 531 v. 11/1/99

INVERSORA KADOR
S.A.

R.P.C. 8/2/90, Nº 450, Lº 107, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 16-12-98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "INVERSORA KADOR S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Doris Steuer; Vicepresidente: Evaristo Pérez Virasoro; Directores Suplentes: Francisco de Narváez Steuer y Lidia Parnés.

Autorizado - Martín Mengelle

e. 11/1 Nº 423 v. 11/1/99

"J"

J. H. TÖNNJES E.A.S.T. BETEILINGUNGS
GmbH

La sociedad extranjera J. H. TÖNNJES E.A.S.T. BETEILINGUNGS GmbH, con domicilio en Delmenhorst, Alemania, resolvió inscribir sus estatutos y designación de apoderado, a los efectos del art. 123 ley 19.550. Designa apoderado a Diego Luis Ayerza y constituye domicilio legal en Libertad 836 piso 3 of. 63 Cap.

Escribano - Miguel R. Solanet

e. 11/1 Nº 523 v. 11/1/99

JOYERIA PAPAZIAN
S.R.L.

Cambio de domicilio. Acta del 29-12-98. Domicilio: Libertad 333, Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martin
e. 11/1 Nº 476 v. 11/1/99

"K"

KIESSEY INVESTMENT
S.A.

(Art. 118 inc. 2, L.S.)1) Por escritura del 7-2-97 se constituye KIESSEY INVESTMENT S.A. con domicilio en Montevideo, R.O.U. 2) Se designa representante en la Rep. Arg. y se otorga poder al Sr. Fernando Marcelo Arteaga, argentino, L.E.: 10.625.899 con domicilio particular en Av. Mitre 1115 piso 3º "B, Capital. 3) Se constituye domicilio en Lavalle 1290 2º "208", Capital. 4) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Emilio Maucci
e. 11/1 Nº 537 v. 11/1/99

"L"

LA AZCUENAGUENSE
S.A.

Según art. 204 L.S. se hace saber que la A.G.E. del 16-12-98, dispuso reducir su capital de $ 672.498 a $ 122.498. Valuación del activo y pasivo al 31-8-98: anterior a la reducción: $ 703.412.86 y $ 5.459.97. Posterior a la reducción: $ 153.412.86 y $ 5.459.97.

Presidente - Cristian S. Verger
e. 11/1 Nº 559 v. 13/1/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de enero de 1999, procedió a la revisión de la siguiente calificación:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 500 millones del Banco Francés S.A., autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nro. 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándoles las siguientes calificaciones:

Emisiones no Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AAA".

Emisiones Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

De acuerdo al Manuel de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada dentro de los líderes del mercado, por tamaño, por perfomance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe en muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 14.00. Compromiso Patrimonial el ratio es de -8.48% siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 16.05%, lo que muestra una aceptable capacidad de aborción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es de 11.46% en relación con el patrimonio y de 0.77% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/1 Nº 435 v. 11/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por U$S 6.000.0000 (seis millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco Israelita de Córdoba S.A. (Aprobado por Resolución 12.007 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 13.44 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 33.16%. El índice de Cobertura Total es de 23.05%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 10.29%. La rentabilidad es negativa -39.47% con respecto al patrimonio y de -2.73% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/1 Nº 434 v. 11/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de SADELA Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera:

a) Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BB".

b) Segunda Serie de Obligaciones Negociables simples por V/N 1.000.0000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB"

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo.

La subcategoría "BBB" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La subcategoría "BB" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativo/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.44 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -9,81%, el indicador puede considerarse como bueno. El índice de Cobertura Total es de 25.99%, lo que muestra un bajo nivel de capitalización. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 22.06% en pesos y de 52.78% en moneda extranjera. La rentabilidad es 10.67% con respecto al patrimonio y de 1.43% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to., Piso, Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/1 Nº 432 v. 11/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de INFORPLAST S.A.: Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 4.000.000, asignándole la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "A" con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/97 y datos complementarios al 30/9/98 y 31/10/98. El índice de liquidez es de 0.96 el que puede considerarse como bueno. El endeudamiento señala un ratio de 0.94, muestra un razonable nivel de capitalización. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 14.75% medida sobre los activos y de 28.99% en relación al patrimonio, presenta un muy buen nivel de utilidades. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 4.23, presenta un buen flujo operacional. El grupo económico es líder en la comercialización de envases plásticos para la industria alimenticia. Su tecnología es de avanzada. Presenta muy buena trayectoria en el mercado en que actúa. Sus directivos están directamente involucrados en la gestión empresaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/1 Nº 430 v. 11/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la capacidad de generación de ganancias, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media y alta la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe se interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/1 Nº 431 v. 11/1/99

MISTER SHOP
S.A.

Se hace saber que el 22/12/98, los accionistas en Asamblea Extraordinaria resolvieron la disolución anticipada de MISTER SHOP S.A. y designar liquidador a Jorge D. Vespoli.

Autorizado - Ricardo Gutiérrez Somoza
e. 11/1 Nº 455 v. 11/1/98

"N"

N.C. SERVICE
S.R.L.

Se hace saber por Esc. Pública nº 182, fº 681 del 23/12/98, Constanza Franceschini y Bruno Franceschini renunciaron al cargo de gerentes y cedieron la totalidad de sus cuotas a Norberto Antonio Gagliano, argentino, 11/3/43, casado, comerciante, DNI 4.409.303, domicilio Perdriel 1339, Capital. La administración y representación está a cargo de los socios Carlos Alberto Gagliano,

Norberto Fabián Gagliano y Norberto Antonio Gagliano, individual, conjunta, alternada o indistintamente.

Escribana - María Emilia Rodenas
e. 11/1 Nº 478 v. 11/1/99

"P"

PROSAFE
S.A.

Buenos Aires, 22/12/98. Según Acta de Directorio Nº 79 del 04/04/97, se resolvió la renovación del directorio, aprobado por Acta de Asamblea Nº 29 del 27/04/97: quedando constituido el Directorio de la siguiente forma.

Nombre y Apellido: Marcelo Gavensky

Cargo: Presidente

Mandato: hasta 31/12/2000 y/o próxima Asamblea.

Presidente - Marcelo Gavensky
e. 11/1 Nº 395 v. 11/1/99

"S"

SABELCO
Sociedad Anónima

SABELCO SOCIEDAD ANONIMA, constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto por decisión del Directorio del 3/8/98, cancelar la registración de su sucursal en la República Argentina, la cual se encontraba inscripta bajo los siguientes datos Nº 6227, libro 53, tomo B, de Estatutos de Sociedades Extranjeras. Representante Legal: Susana Lidia Bonet, argentina, casada, abogada, domiciliada en Uruguay 265, 5to. A, Capital Federal, L.C. 4.886.067. Sede en la República Argentina: Uruguay 265, 5to. A, Capital Federal.

Representante legal - Susana Lidia Bonet
e. 11/1 Nº 155 v. 11/1/99

SARRACENIA
S.R.L.

En Reunión de Socios del 29-10-98 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la renunica de los gerentes Anastasia Mirowski y Susana Carrozino en forma unánime sin designar liquidador. Ult. insc. Nro. 9654, L. 109.

Apoderado - Federico Manuel Díaz
e. 11/1 Nº 515 v. 11/1/99

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de enero de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables por un monto de Euro 150.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 10 de diciembre de 1997 y 18 de septiembre de 1998, y Resoluciones de Directorio de fechas 28 de octubre de 1997, 18 de agosto de 1998 y 23 de diciembre de 1998, de Camuzzi Argentina S.A., como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio - Alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Buenos 6.- Gestión y Management: Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Buenos.

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor de U$S 500.000.000, de ING Bank N.V. - Sucursal Argentina, autorizado por Acta de Directorio de fecha 8 de diciembre de 1997, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1998, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de febrero de 1998, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000, de Cablevisión S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones Escriturales Ordinarias de Cresud S.A.C.I.F.A., de V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultario Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los Activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buenos.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 20 de octubre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund con Consultatio Asset Management como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 59 de fecha 30 de diciembre de 1997, como "AA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Esctructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguiente:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Latin America, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 50 de fecha 29 de agosto de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro USD con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro Pesos con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium USD con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium Pesos con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Maxidólares, con MBA Asset Management S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 294 de fecha 14 de agosto de 1998, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass America Latina Fondo Balanceado, con Compass Asset Management S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 23 de diciembre de 1998, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada "raAA" difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún antes cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más lata capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 11/1 Nº 550 v. 11/1/99

"T"

TALLERES VIZA
S.H.

Francisco Zambrano D.N.I. 6.307.813 y Celestino Villar Esperon C.I. 5.106.341 hacen saber que con fecha 20/08/98, disolvieron la sociedad de hecho del epígrafe con sede en Olavarría 1403, Barracas.

Francisco Zambrano
e. 11/1 Nº 416 v. 11/1/99

TARIC
S.R.L.

Inscrip. 8/4/96, Nº 2495, Libro 104 de S.R.L. Por Acta número 5 de fecha 29/7/97, de elección de autoridades, por unanimidad se resuelve designar como gerente y por el término del contrato social al socio Sr. Sebastián Guassardi, quien acepta el cargo en dicho acto. La misma se protocolizó ante la escrib. Roxana María Truscello, el 30/11/98, Fº 836 del Reg. 23, a su cargo.

Escribana - Roxana M. Truscello
e. 11/1 Nº 487 v. 11/1/99

TELEMEDIA INTERNATIONAL USA INC.

Se avisa por un día que por reunión conjunta de los directores de "TELEMEDIA INTERNATIONAL USA INC., la Sociedad con fecha 30/

11/1998 por acta protocolizada por escritura Nº 7 del 5/1/1999, pasada al folio 72 del Registro Notarial 1293 de Capital Federal, resolvió prescindir y revocar el Poder a don Antonio Caridi de las oficinas en Buenos Aires, República Argentina, y designar como nuevo representante legal de la Sociedad en Buenos Aires, República Argentina, a don Eduardo Rueda con todas las facultades que se le otorgan para ejercerlas en la República Argentina que se detallan en dicho poder.

Escribano - Mauricio Devoto

e. 11/1 Nº 405 v. 11/1/99

TERMOANDES
S.A.

Aviso de Emisión. Se hace saber por un día que TERMOANDES S.A. (la "Sociedad"), constituida en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1996, con plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 23 de enero de 1997, bajo el Nº 872 del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas (la "Sociedad") con domicilio legal en Av. Tomás A. Edison 2701, Capital Federal, emitirá con fecha 12 de enero de 1999 la quinta serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), garantizadas, según se indica a continuación, por un valor nominal total de dólares estadounidenses dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil cuarenta y tres (U$S 16.335.043) (las "Obligaciones Negociables"), conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de enero de 1998 y las resoluciones del Directorio de la misma fecha, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos: "La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades, en el país o en el exterior: La producción, comercialización, exportación e importación de energía eléctrica. La construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media y/o alta tensión; la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en media y/o alta tensión; ello ya sea dentro de los límites de la República Argentina y/o a través de sus fronteras, mediante líneas y/o sistemas de transmisión que vinculen puntos de consumo, de generación y/u otros sistemas de transmisión de energía eléctrica en la República con los de terceros países, y viceversa, esto último, con destino a la importación y/o exportación de energía eléctrica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por sí o por medio de terceros, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto". La principal actividad de la Sociedad será la producción, comercialización, exportación e importación de energía. Al 30 de septiembre de 1998 el capital social de la Sociedad asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho millones doce mil ($ 48.012.000), representado por cuarenta y ocho millones doce mil (48.012.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal y con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a pesos ciento un millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y tres ($ 101.794.883) al 30 de septiembre de 1998, fecha del último balance trimestral con revisión limitada realizada por Pistrelli, Díaz y Asoc., auditores independientes. Las Obligaciones Negociables correspondientes a esta serie se amortizarán semestralmente siendo la última fecha de pago el 30 de septiembre del año 2007. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés a tasa variable a partir de su emisión y dichos intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida. Su precio de emisión fue del cien por ciento (100%) de su valor nominal. La Sociedad ha emitido anteriormente cuatro series de obligaciones negociables y no ha emitido otros títulos de deuda con anterioridad a la emisión que por el presente se da a conocer. La Sociedad no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías. Las Obligaciones Negociables se encuentran garantizadas mediante una Hipoteca, un Convenio de Prenda de Acciones de los Accionistas de TERMOANDES S.A., un Contrato de Cesión Fiduciaria de la totalidad de los derechos correspondientes a TERMOANDES S.A. bajo los contratos y/o documentos enumerados en el mencionado Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye

e. 11/1 Nº 553 v. 11/1/99

TIPO
S.A. de Capitalización y Renta

Res. IGJ aprobando la sociedad Nº 1406. Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 30 de diciembre de 1998 los símbolos favorecidos fueron los siguientes:
1º Premio Nº 159
2º Premio Nº 951
3º Premio Nº 946
4º Premio Nº 550

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari

e. 11/1 Nº 441 v. 11/1/99

"V"

VERAP
S.A.

Inscripción art. 60 Ley 19.550. Por esc. 343, escrib. María C. Mazzoni, Reg. 357, Cap. Designación de Autoridades por renuncia del presidente Leonardo Riccillo. Según Asamblea del 15/10/98, se designó por unanimidad de votos Presidente de VERAP S.A. al Sr. Daniel Orlando Camaño.

Apoderado - Raúl Favero

e. 11/1 Nº 528 v. 11/1/99

VOX & SON
S.A.

Nº 5469, Libro 109, Tomo A. En reunión de Directorio del 18/11/98 se decidió cambiar la sede social a la calle Valentín Gómez 3236, piso 1, Dpto. "C" de Capital Federal.

Presidente - Antonio Federico Werner

e. 11/1 Nº 521 v. 11/1/99

"W"

WALSER YANOV
S.R.L.

(CUIT 33-63872813-9) notifica su disolución (arts. 94 inc. "1" y 98, Ley 19.550 según Ley 22.903). Oposiciones en Tacuarí 1588, piso 2º, Dep. "D".
Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Abogado - Raúl María González

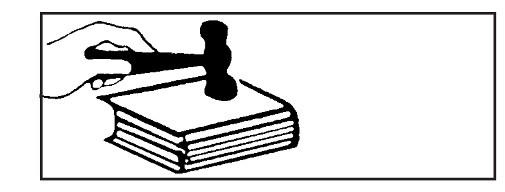
e. 11/1 Nº 381 v. 11/1/99

WEILING
S.A.

WEILING S.A. hace saber por un día que por Asamblea del 28/4/98 se reelige presidente a Alejandro Néstor Ramírez y a don Enrique Michel como Director Suplente. Por Acta de Directorio 7 del 20/8/1998, renuncia Alejandro Néstor Ramírez como director y por Asamblea del 15/9/98 se acepta renuncia y elige presidente a Ricardo Ramírez hasta completar mandato del renunciante.

Escribana - Liliana G. González Olguín

e. 11/1 Nº 508 v. 11/1/99

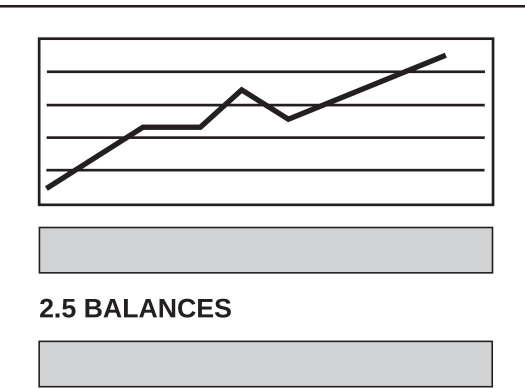


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Graciela C. Pardo, subastará el día 16/1/99 a las 9.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick up, Trafic Rodeo c/caja s/DA/97, Dominio BOT 034, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 24.960.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/1 Nº 556 v. 13/1/99



2.5 BALANCES

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 704 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: 25 DE MAYO 704 - CAPITAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 51 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 28 DE MAYO DE 1947
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 20-12-1948, 3-9-1957, 21-9-1965, 2-6-1969, '21-10-1977, 15-11-1978, 16-7-1980, 28-5-1984, 4-9-1986, 26-5-1987, 11-10-1989, 20-7-1990 y 8-7-1993,
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO : 28 DE MAYO DE 2046,
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 4.899
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 229, EL 22 DE JULIO DE 1947.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	600.000	1	$ 600,000	$ 600,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1998	AL 30/06/1997
DISPONIBILIDADES	791.606	721.776
INVERSIONES	6.751.263	7.536.862
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	9.967.682	7.690.491
REASEGUROS	1.004.443	831.497
COASEGUROS	20.353	36.953
OTROS CRÉDITOS	1.340.475	1.069.827
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	3.161.264	3.213.935
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	23.037.086	21.101.341

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	10.199.884	9.756.162
CON REASEGURADORES	1.588.198	1.543.213
CON COASEGURADORAS	81.583	73.812
CON PRODUCTORES	1.773.443	1.522.050
FISCALES Y SOCIALES	1.400.075	984.877
OTRAS DEUDAS	731.819	650.233
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4.862.812	4.059.161
PREVISIONES	20.133	20.133
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	20.657.947	18.609.641
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.379.139	2.491.700
TOTAL	23.037.086	21.101.341

ESTADO DE RESULTADOS — **COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR**

	AL 30/06/98	AL 30/06/97
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	14.827.659	11.885.463
Siniestros Netos	(7.170.282)	(6.738.872)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(8.225.217)	(7.031.256)
Otros Ingresos	0	307.349
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	(567.840)	(1.577.316)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.116.688	910.274
Resultados por Realización	48.872	259.545
Resultados por Tenencia	(402.230)	(89.909)
Otros Ingresos	3.230	60
Otros Egresos	(12.700)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(298.581)	(43.455)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	455.279	1.036.515
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(112.561)	(540.801)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(112.561)	(540.801)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	8.258.638	8.192.350
Aumento (disminución) de fondos	(715.769)	66.288
Fondos al cierre del ejercicio	7.542.869	8.258.638
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	(112.561)	(540.801)
Partidas que no representan movimientos de fondos	1.320.573	303.165
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1.208.012	(237.636)
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1.208.012	(237.636)
(3) Otros orígenes de fondos	15.317.625	13.960.402
(4) Otras aplicaciones de fondos	(17.241.406)	(13.656.478)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	(715.769)	66.288

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1997
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.741.763	0	156.886	(406.949)	2.491.700	3.032.501
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del 22/12/1997						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectacion de Reservas						
Absorción de Perdidas	(250.063)		(156.886)	406.949		
Resultado del Ejercicio				(112.561)	(112.561)	(540.801)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.491.700	0	0	(112.561)	2.379.139	2.491.700

MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico — LEONILDO A. A. CARRETO, Síndico — ARNAIZ RUIZ, CARRETO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLV Fº 136 C.P.C.E.C.F. El informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 20 de Agosto de 1998 el correspondiente informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes

Lugar y fecha: Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico — LEONILDO A. A. CARRETO, Síndico — ARNAIZ RUIZ, CARRETO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLV Fº 136 C.P.C.E.C.F. El informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente
“LA TERRITORIAL DE SEGUROS”
Dr. Eduardo A. Roca
25 de Mayo 704
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de Junio de 1998 de “LA TERRITORIAL DE SEGUROS” Sociedad Anónima, con domicilio en 25 de Mayo 704 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 20 de Agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascendía a $ 66.696,66, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

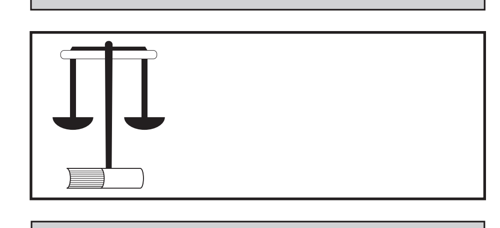
ARNAIZ RUIZ, CARRETO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLV Fº 136 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 22/12/98 01 O T. 10 Legalización Nº 221757.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, sito en Uruguay 714, 4to. piso, Buenos Aires, cita por el plazo de 30 días a herederos, acreedores y causahabientes de doña LAURA ROBLES. Publíquese por 2 días. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad. Para ser publicado en el “Boletín Oficial”.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 11/1 Nº 262.372 v. 12/1/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, cita y emplaza a EDGARDO BUENAVENTURA TORRES en autos caratulados: “TORRES EDGARDO BUENAVENTURA s/Ausencia por Desparición Forzada por el término de 60 días para comparecer en Autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme lo establece el artículo 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 11/1 Nº 262.385 v. 13/1/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSE NESTOR PORZIO en autos caratulados: “PORZIO JUAN JOSE NESTOR s/Declaración de Causahabientes” por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial conforme al art. 10 bis de la Ley 24.411 en concordancia con el art. 9 de la Ley 24.823.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 11/1 Nº 262.378 v. 12/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 1ro. de Capital Federal, “cita a la demandada HAYDEE SOLER DE CARREGA para que dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente”, en los autos: “BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SOLER DE CARREGA, HAYDEE s/Ejecutivo”. Publíquense edictos por 2 días en el “Boletín Oficial” y en “Clarín”. Buenos Aires, 2 de julio de 1998… Fdo. Dra. María Elsa Uzal (Juez). Otro auto: “Buenos Aires, 5 de octubre de 1998… Agréguese y líbrense nuevos edictos… Fdo. Dra. María Elsa Uzal (Juez)”.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/1 Nº 510 v. 15/1/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que APOLINAR CORI CUSSI, de nacionalidad boliviano DNI Nº 92.921.726 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 11/1 Nº 261.523 v. 11/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvana Russi, en los autos Nº 9780/98 caratulada “CAMACHO GARCIA CELSO s/Falsificación de Documento Público”, hace saber a CELSO CAMACHO GARCIA que en el día de la fecha se ha dispuesto la siguiente resolución “Buenos Aires 28 de diciembre de 1998… Notificar a CELSO CAMACHO GARCIA, que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Silvana Russi, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.289 v. 15/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a JOSE LUIS CONDORI VILLARRUEL que deberá comparecer ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P. dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 23, 29 de diciembre de 1998.
Silvana Russi, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.284 v. 15/1/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

El Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. “Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. En atención a la orden de aprehensión e interna-

ción librada a fs. 89, cítese a ALBERTO FABRICIO ALVAREZ ALBARRACIN mediante edictos por el término de ley". Fdo. Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 11/1 Nº 262.472 v. 15/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo del Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Rosito, cita a MONICA QUIROGA a fin de que dentro del quinto día de notificada comparezca ante el Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Oficina 242 de esta Ciudad, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 4401, caratulada "QUIROGA, MONICA s/Inf. Art. 302 del C.P.". Ello así en virtud de lo dispuesto por auto de fecha 16 de diciembre de 1998 que dice así: "//nos Aires, 16 de diciembre de 1998… atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas tendientes a determinar el domicilio de MONICA QUIROGA, cítese a la nombrada por edictos a publicar por tres días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN)… Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí, Valeria Rosito, secretaria.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

e. 11/1 Nº 262.250 v. 13/1/99

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.366, caratulados: "SALAVERRI FRANCISCO JAVIER s/Ley 24.241" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI A fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del tercero día de notificado al solo efecto de la extracción de fichas dactiloscópicas, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13:30 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 11/1 Nº 262.125 v. 15/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO HUGO RUIZ, titular del DNI. Nº 18.489.552, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 539/98 caratulada: RUIZ, SERGIO HUGO s/Infracción a la Ley 24.241". ///Isidro, 22 de diciembre de 1998. Atento a lo informado precedentemente por la prevención policial en cuanto a que el causante no vive más en el domicilio donde fuera citado, cítese por edictos a SERGIO HUGO RUIZ, el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este Tribunal dentro del tercer día hábil de publicación del último edicto, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y consecuentemente ordenar su detención (artículo 150 y 289 del C.P.P.N.)… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Juan M. del Sel, secretario federal.

e. 11/1 Nº 261.331 v. 15/1/99

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1096, que se sigue por falsificación de documento público, intima a ALFREDO ELIAS —LE. Nº 5.569.076—, a que dentro del tercer día de la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal al efecto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde.

San Isidro, 16 de diciembre de 1998.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 11/1 Nº 262.328 v. 15/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	30/12/98	OSCAR ZARRABEITIA	3	Nº 61.347 - ENRIQUECIMIENTO ILICITO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/12/98	HERNAN PABLO DIAZ MORENO	5	Nº 95.719/98 - AMENAZAS Y DAÑO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	23/12/98	JUAN PEDRO GRILLE	5	Nº 7.652/98 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	15/12/98	ISIDORO MARIO LEWIN	3	ROBO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	16/12/98	JULIO CESAR TRELLES	3	ROBO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/12/98	LORENZO ALDO BUSCAROLLI	3	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/11/98	DANIEL ENRIQUE ZALAZAR (D.N.I. 13.245.228)	2	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/12/98	JOSE IGLESIAS	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/12/98	EUGENIO TOMAS RASO	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/12/98	JUAN LAURA	3	-
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	22/12/98	RAUL ROBERTO CARDOSO	5	Nº 109.571/98 - DEFRAUDACION
41	112	FABIANA E. PALMAGHINI	21/12/98	VALERIA DE NICOLA	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/12/98	PABLO CANTONE, ALDO CANTONE Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	HOMICIDIO CALIFICADO
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/12/98	MARIA CRISTINA SAAVEDRA, DNI Nº 22.628.583, DE LA QUE SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 111.623/97 - ESTAFA

e. 11/1 Nº 2 v. 15/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	FERNANDO BOSCH	22/12/98	VICTOR SEBASTIAN CRUZ	3	HOMICIDIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	CARLOS GUZMAN	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	MARCELO RAUL SABOLO	3	ESTAFA, EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA Y USURPACION DE TITULOS Y HONORES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	SONIA IVANA DIFONSO	3	FALSA DENUNCIA Y DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	LORENA RODRIGUEZ, JORGE ZOVIC Y OFELIA FACAL	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	JUAN JORGE RIOS, DNI Nº 23.665.414	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/12/98	OSCAR IGNACIO LAZARTE	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 11/1 Nº 3 v. 13/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/12/98	SILVIA PATRICIA PLAZA (DNI Nº 18.250.039)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	14/12/98	GRACIELA INES FUMAZONI (DNI Nº 11.057.227)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
7	14	SEBASTIAN SAL	17/12/98	LEANDRO NELSON COSITORTO (D.N.I. Nº 21.552.225)	5	-

e. 11/1 Nº 4 v. 15/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de PAYFA S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de marzo de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 18 de marzo de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Queda intimada la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida para los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/1 Nº 262.422 v. 15/1/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Federal, hace saber

por el plazo de cinco días, que con fecha 04.12.1998, se decretó la apertura del concurso de CIVIAIR S.A. Ha sido designado síndico el Cont. Luis Fernando Madero con domicilio en Reconquista 533, 1º piso "B", Cap. Federal, donde los Sres. Acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 10.03.99. Fíjase los días 23.04.99 y 07.06.99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa fue fijada para el día 07.09.1999 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 11/1 Nº 512 v. 15/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "MOSTAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.036), con fecha 3 de noviembre de 1998, se ha presentado el proyecto de distribución de distribución. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor de la síndico Cdra. Carmela Napolitano en la suma de $ 49.000, los de los letrados de la fallida Dres. Raquel M. Cohen y Ariel A. Gelblung en la suma de $ 15.500 en conjunto y por partes iguales y los de la escribana Hada E. Carballal en $ 3.500. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/1 Nº 555 v. 12/1/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PASTORINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., con fecha 7 de diciembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Antel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de abril de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 2 de junio de 1999. Designar el día 7 de mayo de 1999, a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los administradores de la fallida, Juan Carlos Pastorino, Carlos Alberto Pastorino, Mario Adalberto Pastorino y José Luis Pastorino y Desprebiteres, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 11/1 Nº 262.438 v. 15/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAMPLONE, FERNANDO ARSENIO con fecha 23 de diciembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Antel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de abril de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de junio de 1999. Designar el día 26 de mayo de 1999, a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberá concurrir el fallido. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al fallido, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes del fallido que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 11/1 Nº 262.432 v. 15/1/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/12/98 se ha decretado la quiebra de EDITORIAL PREX S.R.L., habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/06/99 y 19/07/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 13 de abril de 1999 y supletoria la del día 23 de abril de 1999 ambas las 10.30 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/1 Nº 262.281 v. 15/1/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

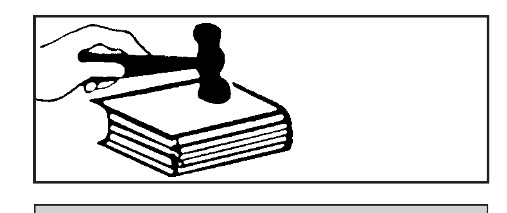
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/01/99 - Vence: 13/01/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36		GUILLERMO VALENTINI	23/12/98	JOSEFA NILDA DELLA MORTE DE FERNANDEZ	251
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/12/98	ANTONIO RAUL ALFREDO LOPEZ NAVIA	217
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/11/98	MARIA MARGARITA CASTRO	218
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/12/98	SUSANA CASAS	301
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/11/98	SANTIAGO MIGUEL GIANNI y HECTOR SANTIAGO GIANNI	252
51	U	MARIA ELENA UCAR	30/12/98	CARLOS AFTYKA	174
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/12/98	PASCUAL LOCOCO	204
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/98	AURORA MONICA VILLA	345
73	U	DOLORES MIGUENS	18/12/98	NOACH SCHATZ	342
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/98	ALBERTO LUIS SUERO	310
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	30/12/98	MATERA ALFREDO CARMELO	178
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/12/98	JUAN DONATO PAPPADIA	224

e. 11/1 Nº 5 v. 13/1/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en autos: "DERQUIORKIAN JUAN JOSE c/ LATTES EMILIO ATILIO s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 72.292), que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, oficina "622", Buenos Aires, rematará al contado y al mejor postor, el 9 de febrero de 1999, a las 10 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Chevrolet, modelo C-814, tipo camión, motor marca Bedford Nº A35DA46429, chasis marca Chevrolet Nº H138715, dominio SEU 027. El vehículo presenta gomas e instalación eléctrica en mal estado y detalles de chapa y pintura. Base$ 4.880. El vehículo se exhibirá en Av. Eva Perón Nº 5960, Buenos Aires, los días 4 y 5 de febrero de 1999, de 10 a 12. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Saldo dentro del quinto día, mediante depósito judicial. Entrega: En Av. Eva Perón 5960, previo pago total del precio. La Municipalidad de San Javier, Prov. de Misiones informa que el vehículo "debe impuesto parque automotor (patente) desde el año 1996 a 1998, por valor de $ 727. Este importe es válido hasta el 31.10.98". El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para publicar por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 11/1 Nº 486 v. 13/1/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

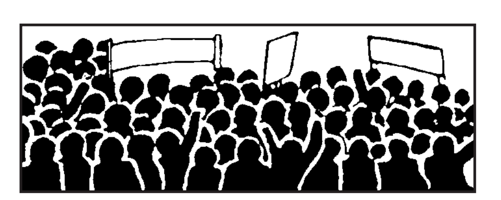
Nº 2

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 2 Sec. Nº 4 de B. Blanca hace saber por 2 días que el martillero Mario Oscar Macagno (Tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte. 38.905 "BANCO NACION ARGENTINA c/DE LA DEHESA FRANCISCO s/Ejec. Hipotecaria" rematará el miércoles 10 de febrero de 1999 a las 12 hs sobre el mismo calle España 88 de B. Blanca Departamento desocupado p/vivienda, en prop. Horizontal, designado s/plano 7-8-53 como U. Funcional "B" y "C" integrada por polígonos 00-01 y 01-01 con superf. total de 149,97 ms2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. A, Mza. 58, Parc. 31 -b-, Políg. 01-01 Subparc. 1; Políg. 00-01 Subparc. complementaria - B- Partida 91.888. Base $ 84.664,46. Contado. Seña 10%, comisión 3%, Iva s/comisión y 1% sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Adquirente no puede comprar en comisión. Propiedad reconoce deudas de Imp. Inmobiliario (Pcia. Bs. As.) al 31.12.97 $ 1.964,69. Municipalidad Ba. Bca. (Legales) al 30.12.97 $ 1.450,47. Aguas Corrientes al 13.03.98 $ 236,90, impuestos cuyo pago será por cuenta del comprador. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes de la subasta. El presente edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial de La Nación y Diario La Nva. Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 11/1 Nº 261.644 v. 12/1/99

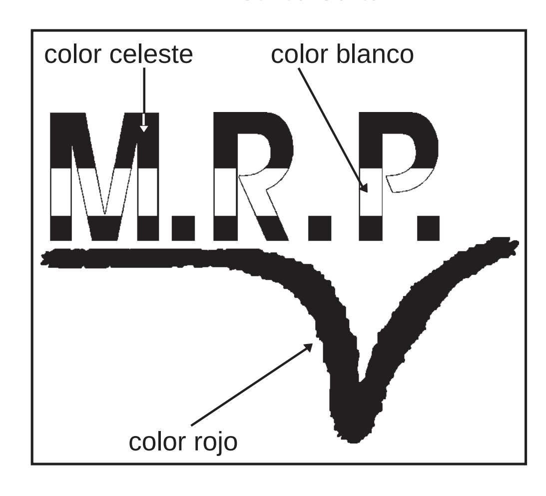
4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO REGIONAL DEL PUEBLO

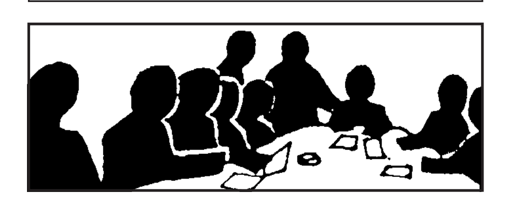
Distrito Salta



Símbolo adoptado por el MOVIMIENTO REGIONAL DEL PUEBLO el 21 de septiembre de 1998.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 260.953 v. 13/1/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1999 a las 12 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 11 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia presentada por el Directorio en su conjunto.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha.
3º) Elección de Directores, previa fijación de su número, cuyos mandatos durarán hasta la Asamblea que considere el Balance cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Brotsztein
e. 8/1 Nº 162 v. 14/1/99

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General extraordinaria a efectuarse el día 2 de febrero de 1999 a las 17 horas en Viamonte 1570, Entre Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2º) Elección de los miembros del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Carlos Canzani
e. 7/1 Nº 130 v. 13/1/99

AZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AZAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, a las 14 horas en la sede social cita en Av. de los Incas 3462 p. 1 depto. D de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-7-98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los honorarios en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, para los directores que cumplen funciones técnico administrativas.

Presidente - Carlos M. F. T. Avendaño

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones, en la Sociedad, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 8/1 Nº 309 v. 14/1/99

"B"

BERNARDO I. CAVANAGH y CIA. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1º y 2º Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de "BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S.A." en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1999 a las 16 Hs. y 17 hs. respectivamente en Viamonte 1549 Sala 5, (1055) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las razones que motivan la extemporaneidad de la convocatoria presente.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Nota a los Estados Contables, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Considerar sobre el proyecto de distribución de utilidades por encima de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de los miembros del Directorio por tres años y el número de miembros que lo componen de acuerdo al art. 8º del Estatuto.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de todo lo actuado en la dirección, administración y fiscalización de la empresa, durante el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.

Presidente - Bernardo Cavanagh
e. 7/1 Nº 22 v. 13/1/99

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de enero de 1999 a las 13,00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental, sito en la calle Moreno Nº 809, Ciudad de Buenos Aires, (teléfono Nº 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Informe del Directorio acerca del proceso de reestructuración de la Sociedad, realizado en el marco del Acuerdo de Reestructuración y Canje aprobado por los Sres. Accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo lugar el 29 de enero de 1998.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1º y 294, inc. 5º de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida de $ 95.017.893,00.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1998.
6º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por la suma total de $ 1.965.000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1998, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminente de la sociedad.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Dictaminante de la sociedad.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.

Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P. B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S. A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de enero de 1999, inclusive, en el horario de atención de 10,00 a 12,30 y de 15,00 a 17,30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Extraordinaria para tratar el punto II del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria. Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 5/1 Nº 177.820 v. 11/1/99

"C"

CANNING Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

CUIT empresa: 30-52884993-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, a las 17 horas, en la calle Migueletes 1031, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe de Síndico por el Ejercicio cerrado al 31-08-98.
3º) Consideración Asignación Honorarios al Directorio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1998.

Presidente - José Lescano
e. 7/1 Nº 24 v. 13/1/99

CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 8 de febrero de 1999, en Av. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires; a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión de la Sociedad y su disolución anticipada sin liquidación.

Presidente - Alejandro Koweindl
e. 7/1 Nº 9 v. 13/1/99

CITTADELLA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 27 de enero de 1999 a las 15:00 hs. y a las 17:00 hs. respectivamente, en la sede social de la Avda. Juan B. Justo 5790, de Capital Federal, en Primera Convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de Remuneraciones al Directorio y
4º) Designación de Nuevos Directores.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación o Rectificación decisiones anterior asamblea;
3º) Consideración de la constitución de una hipoteca: a) Por un importe superior al de la actual con la finalidad de que se puedan obtener recursos para la financiación de la Sociedad, b) Obtener una hipoteca por un importe igual al de la actual, c) Obtener una hipoteca igual al de la actual a la que se le adicionarán los gastos y costas, d) Mantener la actual hipoteca;
4º) Venta de: a) Fondo de comercio de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A., con la finalidad de los bienes de la Sociedad, b) El Inmueble de la Sociedad total o parcial;
5º) Aumento de Capital Social, dada la insignificancia que tiene el mismo en la marcha del negocio societario y con la finalidad de aliviar la situación económico-financiera de la Sociedad;
6º) Cese de la actividad Comercial;
7º) Liquidación de la Sociedad;
8º) Modificación de los Estatutos en lo que se refiere a: a) Capital Social, b) Facultades de los Directores, b) Fiscalización de la Sociedad y d) Modificación en la forma de citación a Asambleas; que se corresponden con los artículos cuarto décimo, decimoprimero y decimosegundo de los actuales Estatutos Sociales, los que quedarán, en caso de modificarse, redactados en la forma en que decida la Asamblea.

Vicepresidente - Rubén Fernández
e. 7/1 Nº 136 v. 13/1/99

"D"

DATTOLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda citación, a realizarse en la sede social, Solís 227, 2º piso, Of. 24, Capital Federal, el día 27 de enero de 1999 a las 16 hs. y 18 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 38, iniciado el 1 de julio de 1997 y finalizado el 30 de junio de 1998. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de tres años.
5º) Asignación de la retribución de los miembros del Directorio y destino de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio. El Directorio.

Director - Juan Domingo Dattola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales en vigencia respecto al depósito previo de las Acciones en la sede social de la Empresa.

e. 5/1 Nº 177.855 v. 11/1/99

"E"

EDIFA Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en I.G.J.: 29.511. Convócase a los señores Accionistas de EDIFA S.A.C.E.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Larrea 257 Capital Federal, el día 28 de enero de 1999 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, lugar a las 12:00 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio del 31 de julio de 1998.
5º) Elección del Directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Ramón Juejati
e. 8/1 Nº 156 v. 14/1/99

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro (Nac. 327). Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de enero de 1999 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139, Piso 2º, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de duración de la Sociedad.
2º) Modificación del objeto social y composición del Directorio.
3º) Aumento de Capital. Rescate de acciones en circulación. Emisión de Acciones.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Modificación del domicilio social.
6º) Reordenamiento del Estatuto Social.
7º) Autorización para elevar a escritura pública.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
El Presidente

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social Lavalle 1139, Piso 2º, Capital Federal.
e. 8/1 Nº 153 v. 14/1/99

"G"

GEN AVE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1999, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, Piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 17 cerrado el 30-9-98.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder los límites legales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Presidente - Joaquín de Grazia

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay Nº 772, Piso 4º, Capital Federal, de 10 a 19 horas.
e. 8/1 Nº 201 v. 14/1/99

GENILO PRODUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria una hora después, a celebrarse el día 3 de febrero de 199 a las 18 horas, en Boulogne Sur Mer y Panamericana, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Estado de resultados y su distribución aún en exceso de las previsiones de la segunda parte del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Hugo Diez
e. 8/1 Nº 66 v. 14/1/99

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I.G.J.: 1585595. Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de enero de 1999, a las 12.00 horas en 25 de Mayo 445 piso 8vo. Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transferencia de acciones suscriptas por Fecotel.
3º) Transferencias accionarias acontecidas en el último ejercicio.
4º) Designación de los miembros de la Sindicatura.
5º) Varios.
Presidente - Carlos Heller
e. 8/1 Nº 216 v. 14/1/99

GUARDALAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de enero de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 piso 10º "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 1998.
2º) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los Resultados.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Jorge Mario Ardisana

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 8/1 Nº 173 v. 14/1/99

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 8 de febrero de 1999, en Av. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Central Térmica Alto Valle S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Central Térmica Alto Valle S.A.
4º) Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Reforma del Estatuto Social.
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Designación de las personas autorizadas para solicitar la aprobación e inscripción de la fusión, la reforma estatutaria, el aumento de capital y la emisión de acciones.
Presidente - Alejandro Koweindl
e. 7/1 Nº 7 v. 13/1/99

HURRIME
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de febrero de 1999, a las 17.00 hs., en su sede social de Tucumán 1539 9º "91", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el presidente y Director titular;
3º) Aprobación de la gestión del Director Renunciante;
4º) Designación de un nuevo Director y titular y un nuevo Director Suplente, en su caso. De fracasar la primera convocatoria se llamará a una segunda luego de una hora de transcurrido el primer llamado.
Presidente - Mario Osvaldo Salloun
e. 8/1 Nº 249 v. 14/1/99

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1999 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 81 finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
7º) Ratificación de la venta de los inmuebles que integran la planta industrial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Presidente - José Peaguda

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 19 de enero de 1999 a las 17 horas.
e. 5/1 Nº 177.956 v. 11/1/99

"J"

J.A. ESNAOLA E HIJOS
S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1999 a las 9,00 horas en el domicilio legal, Jorge Newbery 3589 Capita Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 8/1 Nº 141 v. 14/1/99

"L"

LA ESCALIA
SAMIC

CONVOCATORIA

En la reunión de directorio de fecha 28 de diciembre de LA ESCALIA SAMIC, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. En segunda convocatoria para el día 29 de enero de 1999 a las 14.00 horas en la sede social ubicada en Doblas 497, 2º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital social establecido en el art. 4 del Estatuto Social.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Se procede a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días de acuerdo a lo establecido por el art. 237 Ley 19.550 y los estatutos societarios.
El Presidente
e. 8/1 Nº 146 v. 14/1/99

LOALCO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, media hora después, para el día 1º de febrero de 1999, a las 18 horas, en Yerbal 4154, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por la ley 19.550, art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente, así como de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Bruno Lococo

Se recuerda que deberá comunicarse la asistencia a asamblea con la antelación dispuesta por la Ley 19.550.
e. 8/1 Nº 65 v. 14/1/99

LOS COIHUES
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios Accionistas de LOS COIHUES S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 1999, a las 19 horas en Uruguay 196, 4º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
c) Consideración de los documentos del Art. 34, inc. 11), de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 y de los resultados no asignados.
d) Consideración de la gestión del Directorio y cualquier otro tema que los socios pusieran a consideración de la Asamblea.
Vicepresidente - Ana María Zuleta
e. 8/1 Nº 304 v. 14/1/99

"M"

MEDIALUNA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 29/6/1970, bajo el Nº 830 Fº 248 de Contratos Públicos. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1999 a las 11,00 horas a

celebrarse en Ayacucho 2133, 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos tratamiento fuera de término ejercicios cerrados el 30/06/96, 30/06/97 y 30/06/98 y consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación a los mencionados ejercicios.
2º) Tratamiento de los resultados; gestión de la administración.
3º) Designación de dos concurrentes para firmar el acta.
Administrador - Felicitas W. de Stromeyer
e. 5/1 Nº 177.928 v. 11/1/99

MEDICINA PRIVADA INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDICINA PRIVADA INTEGRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 del mes de febrero de 1999 a las 15 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la aprobación de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio anual que cerrará el 31 de diciembre del 2000.
4º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la conveniencia de modificación de la denominación social y en su caso, reforma del artículo primero de los Estatutos sociales.
5º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la celebración del contrato de explotación con Faytmar S.A.
6º) Consideración de la actual situación societaria y medidas a tomar.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Presidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 8/1 Nº 231 v. 14/1/99

MEPRIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEPRIN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 del mes de febrero de 1999 a las 12 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la aprobación de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio anual que cerrará el 30 de setiembre de 1999.
4º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la conveniencia de modificación de la denominación social y en su caso, reforma del artículo primero de los Estatutos sociales.
5º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la celebración del contrato de explotación con Faytmar S.A.
6º) Consideración de la actual situación societaria y medidas a tomar.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Presidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 8/1 Nº 230 v. 14/1/99

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de enero de 1999 a las 10 horas, en L.N. Alem 592 - piso 11 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Gestión del Directorio y ratificación de la dación en pago con subrogación celebrada por el Presidente por autorización del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 8/1 Nº 161 v. 14/1/99

MUSICA FUNCIONAL Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25/1/99, en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, Of. 804, Bs. Aires, a las 12 hs. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aprobación de sus gestiones al día de la fecha y designación de sus reemplazantes;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Rodolfo E. Paganini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 19/1/99 en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, Of. 804, Bs. Aires, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 8/1 Nº 314 v. 14/1/99

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 27 de enero de 1999 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Av. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento de capital mayor al quíntuplo. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 8/1 Nº 273 v. 14/1/99

"O"

OLYMPIC DENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, conforme art. 234 LSC, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de enero de 1999 a las 10.00 hs. en 1º convocatoria, 11.00 en 2º convocatoria, en Avda. R. S. Peña 720, 6º F, a fin de resolver sobre los siguiente puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Director Guillermo Mariano Rodríguez sobre la situación existente en el órgano de administración de la Sociedad.
2º) Remoción y consideración de la gestión llevada a cabo por el Director Manuel Ricardo Tomasello.
3º) Fijación del número de Directores y elección.
4º) Consideración de la documentación correspondiente a los Ejercicios Nº 1 y 2 cerrados el 31 de julio de 1997 y 1998.
5º) Aumento del Capital Social hasta la suma de pesos setenta mil y modificación del artículo tercero del Estatuto Social.
Determinación del modo de integración, oportunidad y puesta en circulación de los nuevos títulos accionarios.
Director - Guillermo Mariano Rodríguez
e. 7/1 Nº 60 v. 13/1/99

"P"

PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29/01/99 a las 18:00 hs. en la sede social sita en Matanza 2890 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Ratificación presentación en Concurso Preventivo de la firma.
Presidente - Roberto Pérez
e. 7/1 Nº 111 v. 13/1/99

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1999, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1998 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1998.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Presidente - Alberto Martínez
e. 7/1 Nº 86 v. 13/1/99

"R"

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de ROSARIOS Y CIA. S.A., para el próximo día 1º de febrero de 1999, a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria el día 19 de febrero de 1999 a las 12:00 horas, en Paraguay 577, 5º piso de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-98;
3º) Destino del resultado y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Síndico Titular;
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Egon Rosarios
e. 7/1 Nº 91 v. 13/1/99

"S"

SEDAGRO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1999 a las 9 hs. en el local de la calle Lavalle 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juana Orenstein
e. 7/1 Nº 94 v. 13/1/99

"T"

TATA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 5/2/1999 18 hs. en la sede social, calle Echenagucía Nº 40, 1º "C" de Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los miembros del direc. y aprob. de su gestión.
2º) Elección del nuevo Directorio.
3º) Aprob. balance, ejercicio, anterior.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
5º) Aprobación de los actos ejecutados por los apoderados. El Directorio.
Apoderado - Mauricio A. Irale
e. 8/1 Nº 179 v. 14/1/99

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TORT VALLS S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de enero de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2º piso oficina 65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 38, cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los resultados.
5º) Aumento del capital.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea, deberán (Art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
e. 8/1 Nº 280 v. 14/1/99

TRANSPORTES RODRIGUEZ, COZAR Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Extr. para el 26.01.99 en Cucha Cucha 2243 a las 10 hs. en prim. conv. y 11 hs. en segunda para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a $ 150.000 mediante capitalización de "Ajuste de Capital" Ejerc. 31.12.97, de aportes anticipados y aportes a realizar.
2º) Reforma del estatuto Art. 4º (capital) y Art. 8º (Directorio).
Presidente - Luis Morales
e. 8/1 Nº 239 v. 14/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que de común acuerdo Carmiret S.A. con domicilio en la calle Suipacha 670, Piso 9º "E", Capital Federal y Beget S.A. con domicilio en Armenia 1716/32, Capital Federal han resuelto desistir de la operación de transferencia del negocio de comercio minorista: exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones (603.300) comercio minorista de accesorios para automotores, depósito y oficinas complementarias (603.305). Taller de alineación y balanceo (503.103). Taller de reparación de automotores (excluido chapa y pintura y rectificación de motores) (503.109). Taller de partes y accesorios del automóvil (503.107) - (uso industrial consolidado. Por Expte. 90737/92) sito en la calle ARMENIA

1716/28/32, Planta Baja, Piso 1º y Subsuelo libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Suipacha 670, piso 9º "E", Capital Federal. Aclaración publicación 18 al 24/9/98. Recibo 99.934.

e. 5/1 Nº 177.953 v. 11/1/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Marta Celestina Centurión vende a María Nora Isabel Otero de Tourón ambas con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, past. sandw. y prod. simil. etc.; 601010 Com. Min. de bebidas en gral. env.; 601030 Com. Min. de masas, bomb. sandw. (sin elab.) 602010 Casa de lunch; 602020 Café bar; 602030 Desp. de bebidas, Whisq. Cerv. sito en AV. CORRIENTES 5908, PB., Cap. Recl. de ley, n/ofic.

e. 5/1 Nº 177.943 v. 11/1/99

Isabela Pucci, abogada, domiciliada en Leandro Alem 1110, en representación de las partes, hace saber por 5 días que Addison Wesley Longman, Sucursal Argentina, con domicilio en Av. Coronel Díaz 1745 y constituyendo domicilio especial en AV. LEANDRO N. ALEM 1110, piso 13 de esta Capital Federal, que realiza actividades de promoción de libros, folletos, publicaciones en general, compact discs, cassettes y otros instrumentos audiovisuales y diferentes clases de material educacional y recreativo, así como también otros productos de librería relacionados a los antes mencionados, cede y transfiere a Pearson Education S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal, su fondo de comercio. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano actuante Juan Antonio Maciel, con domicilio en la calle Florida 686, piso 1º de esta Capital Federal, de 10:30 a 13 y de 14:30 a 19 horas.

e. 8/1 Nº 259 v. 14/1/99

Varkraboro S.R.L. representada por Pascual Vartuli C.I. Nº 3.291.054, en su carácter de socio con domicilio en Medrano Nº 517, Capital Federal transfiere el local ubicado en la calle AV. LIDORO QUINTEROS Nº 1297, Planta Baja y Planta Alta, Capital Federal con los rubros: Restaurant, Cantina; Casa de Lunch; Café, Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería Cervecería; Elaboración y Venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros; Parrilla; de helados sin elaboración; a Silvina María Estévez Cambra, DNI 17.374.743 con domicilio en la calle Cnel. Carlos T. Sourigues Nº 2509, PB, "1", Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Lidoro J. Quinteros Nº 1297, PB, Capital Federal.

e. 5/1 Nº 177.938 v. 11/1/99

"B"

Enrique Sala, mart. púb. con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que Ricardo Seoane, dom. Sgo. del Estero 949, Cap., vende su parte indivisa del Hotel S.S.C. sito en BARTOLOME MITRE 2021 Cap. a José Enrique Fernández, dom. Bmé. Mitre 2021, Cap., haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamo de ley en Maza 40, Cap.

e. 8/1 Nº 241 v. 14/1/99

Hotel Bouchard S.A. representada por su Presidente, Sr. Victorino Pérez, CI 4.542.045, con domicilio en Entre Ríos 830 de la Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Albergue Transitorio, (38) treinta y ocho habitaciones y garage anexo al albergue transitorio con capacidad máxima de (12) doce cocheras, sito en BOUCHARD 660/66/68/72 de la Capital Federal a Biblex S.A. representada por su Presidente Sr. Raúl Eduardo de la Reta, LE 4.100.946 con domicilio en Belgrano 2488, piso 12, Dpto. 57 de la Capital Federal, la que se hace cargo únicamente de la antigüedad del personal en relación de dependencia que figura registrado en los libros de la Sociedad vendedora al día de entrega y toma de posesión. Domicilio de partes y reclamos de ley en negocio vendido.

e. 8/1 Nº 266 v. 14/1/99

"C"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. avisa: Hotel Carlos I S.R.L. dom. Carlos Calvo 1463 Cap. vende a: Serguei Longuinov dom. 20 de Septiembre 332 Cap. su negocio de hotel (ssc) sito en CARLOS CALVO 1463 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. Término legal.

e. 7/1 Nº 79 v. 13/1/99

"E"

Carlos Daniel Sala, con domicilio en Avda. Rivadavia 10.226, Capital Federal, transfiere a Graciela Isabel Bustos, con domicilio en Avda. Dellepiane 4760 torre 14 piso 6, dto. G de esta Capital Federal, la titularidad de la agencia de remises Crash, habilitación Nro. 609; sita en Avda. EVA PERON 5332 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio de la agencia.

e. 7/1 Nº 132 v. 13/1/99

"F"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. avisa: se rectifica el edicto Nro. 170.425 de fecha 29/10 a 4/11/98 del negocio sito en F. J. SANTAMARIA DE ORO 2085 Cap. siendo la compradora Matilde Roldán dom. Warnes 674 Dpto. 2 Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 7/1 Nº 78 v. 13/1/99

"G"

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Estudio Cutuli Propiedades, representado por Miguel Cutuli, corredor matrícula Nº 3004, con oficina en la calle Sinclair Nº 2965, 3º "D", de esta Ciudad, avisa al comercio que el Sr. Pablo Alonso vende a GST & Asociados S.A., con domicilio en la calle Cochabamba Nº 913, 6º "C", de esta Ciudad, representada por los Sres. Francisco José Gómez Sánchez y Enzo Campana, en su carácter de presidente y director suplente, respectivamente, el Instituto de Enseñanza de Computación, sin personal, que gira en plaza con el nombre de Technokids, sito en la calle GUAYAQUIL Nº 385, Ciudad de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 5/1 Nº 6772 v. 11/1/99

"I"

Mónica Carrera, domiciliada en Salguero 273 Capital Federal vende a María Gladys La Grutta con domicilio en Paraná 5880 Villa Adelina, el fondo de comercio denominado Farmacia Nueva Iberá sito en calle IBERA 1643 de Capital Federal del rubro Farmacia, Perfumería y Herboristería. Reclamos de ley calle Iberá 1643 Capital Federal de 9 a 13 hs.

e. 7/1 Nº 18 v. 13/1/99

"J"

Enrique Sala, mart. púb. con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que Nora Inés Aguirre y Norma Corina Ramos, con dom. en Julián Alvarez 614, Cap., vende su Lavandería Mecánica Autoservicio sito en JULIAN ALVAREZ 614 Cap. a Ester Noemí Savoia, dom. Fray Cayetano Rodríguez 850, Cap. Rec. ley en Maza 40, Cap.

e. 8/1 Nº 240 v. 14/1/99

"L"

Carmen Eladia Iglesias de Casielles, D.N.I. Nº 3.179.825, Lerma 465, 1º piso, Capital Federal, transfiere a Charles Boris Serrano, D.N.I. 92.412.241, Andrés Lamas 2171, "B", Capital Federal, Norma Baccio L.C. 6.248.563, Almafuerte 951, San Justo, y Del Sol Graf S.R.L. (e.f.), Andrés Lamas 2171, "B", Capital Federal, el fondo de comercio de imprenta sito en LERMA 467, planta baja, Capital Federal. Reclamos de ley en San Martín 569, 5º piso, departamento "12", Capital Federal.

e. 7/1 Nº 63 v. 13/1/99

"V"

Belarmino Valle Díaz, con domicilio en Venezuela Nº 3061, Capital Federal, transfiere a Rufina Rodríguez con domicilio Venezuela Nº 3061, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el Albergue Transitorio —700150— con una capacidad de diez y siete (17) habitaciones ubicado en VENEZUELA Nº 3059/61. Reclamos de ley, Santiago del Estero 1575, PB "B", Capital Federal.

e. 8/1 Nº 189 v. 14/1/99

Servi-Expo S.R.L., con domicilio legal en la calle Arroyo 894, 3º piso y Servi-Expo S.A., con domicilio legal en la calle Cerviño 4483, comunica a los interesados que transfieren a Miller Freeman Argentina S.A., una sociedad constituida en la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio legal en la Avenida Córdoba 991, piso 6 "A", el fondo de comercio consistente en la totalidad de los activos y derechos de Servi-Expo S.R.L. y de Servi-Expo S.A. relacionados con la explotación y comercialización de la denominada Feria Internacional de Materiales y Tecnología para la Construcción "Fematec". El listado de bienes y derechos transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Los reclamos de ley se atienden en Escribanía Alonso & Alonso con domicilio en la calle Rivadavia 611, 7 piso, Código Postal 1002, atención escribano Julio Ignacio Quiroga, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 hs.

e. 8/1 Nº 260 v. 14/1/99

Por cinco días. Estudio del Dr. Norberto Abel Fernández, con oficinas en Entre Ríos 2969, Torre I, Piso 18, Oficina "A" de San Justo, avisa que Credimoreno S.A., con domicilio legal en Bogotá 2054, Piso 2 de Capital Federal vende a Gramit S.A. con domicilio en Tucumán 141, Piso 1º de Capital Federal, su fondo de comercio sito en ALCORTA 2862, Entre piso, de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, dedicado al rubro de otorgamiento de créditos, activos únicamente bienes muebles e instalaciones, no transfiriendo capital y manteniendo la cartera de créditos existentes a la fecha de la operación definitiva, quedándose con el pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

e. 5/1 Nº 6799 v. 11/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENCITRUS
S.A.

DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea del 23/12/98 dispuso el aumento de capital social de $ 2.250.000 a $ 3.750.000. Los accionistas titulares de acciones ordinarias tienen derecho de suscripción preferente en los términos del Art. 194 L.S. por el plazo de 30 días.

Presidente - Carlos Canzani

e. 7/1 Nº 131 v. 11/1/99

"B"

BOSTON ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Programado. BOSTON ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 12.485 del 26/11/98, expediente 1152/98, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Programado" y su Reglamento de Gestión, inscripto bajo el número 356. Copias del Citado Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Programado, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto S. González

e. 8/1 Nº 315 v. 11/1/99

"L"

LABORATORIOS DR. MADAUS Y Co.
Sociedad en Comandita por Acciones

OMS COSMETICA ESPECIALIZADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Fusión por absorción: Conforme Ley 19.550 comunícase que el 28 de septiembre de 1998 en Asambleas Generales Extraordinarias ambas sociedades aprobaron el compromiso de fusión firmado el 2/9/1998 según Balances Generales y de Consolidación practicados al 30 de junio de 1998 y que sus órganos administrativos habían aprobado el 4/9/1998. Sedes, inscripción y patrimonios: Ambas sociedades tienen su sede social en calle Luis María Campos 585, Capital. LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Sociedad Absorbente) Activo $ 1.099.868,94 Pasivo $ 514.295,01. OMS COSMETICA ESPECIALIZADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Sociedad Absorbida) Activo $ 174.361,45 pasivo $ 679.996,52. La sociedad absorbente aumenta su capital social a $ 79.000 quedando su Activo $ 870.564,43 Pasivo $ 790.625,57. Oposiciones: Luis María Campos 585, Capital.

Socia Comanditada - Gertrudis Rossol de Smolinski

e. 7/1 Nº 124 v. 11/1/99

LOGAN
Sociedad Anónima

I.G.J. 11.657 Libro 112 Tomo A de S.A. del 24/11/92. Por tres días: Por Acta de Asamblea Nº 6 del 9/10/98 se cambia el domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires, se modifica art. 1) de los Estatutos. Se nombra nuevo Directorio unipersonal: Florentino Andrés Ortega.

Autorizada - Silvina Joga

e. 8/1 Nº 238 v. 12/1/99

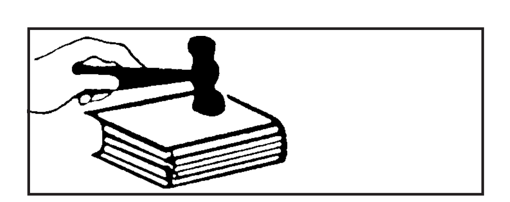
"R"

RUTHINIUM
S.A.

El Directorio de RUTHINIUM S.A. hace saber a los Sres. accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1998 se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 1.210.000 por lo que se convoca a ejercer el derecho de suscripción preferente de acciones por el plazo de 30 días (art. 194 ley 19.550).

Presidente - Gabriel Pablo Suárez

e. 7/1 Nº 96 v. 11/1/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra María L. Gaudiano, el 18/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BPY 680, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.890. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 104 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Eduardo M. Carrasco, el 18/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 3 puertas, Escort GL 1.8/96, Dominio BDE 766, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.540. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 105 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mario H. Di Muro, el 18/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BQG 433, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 29.150. Seña 30%.

Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 106 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Carlos A. Gusso, el 18/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/98, Dominio CDS 309, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.780. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 107 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Walter Bresser, el 18/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Palio EL/97, Dominio BUT 570, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.180. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 108 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Gustavo A. Navarro, el 18/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/98, Dominio BVF 602, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 29.030. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 109 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Pablo A. Lafuente, el 18/1/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BGA 462, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.424. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 110 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mario E. G. Carreño, el 18/1/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/97, Dominio BJG 505, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.736,69. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 111 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Isabel L. Marranti, el 18/1/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BMG 371, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.132. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 112 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Roberto D. Parodi, el 18/1/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Seat, coupé, Ibiza 1.9/94, Dominio C-1.842.400, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 20.869. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 113 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Marcelo F. González, el 18/1/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GTI/94, Dominio ABZ 619, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 4.681. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 114 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Claudio M. Spaciuk, el 18/1/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/94, Dominio WFR 707, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.294,17. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 115 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Emilio V. Salgueiro, el 18/1/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4 Carb/97, Dominio BHV 826, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.172,08. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 116 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra José F. Zavisza, el 18/1/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/98, Dominio BVQ 609, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 7.238,14. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 117 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ernesto J. Palavecino, el 18/1/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/98, Dominio BYB 610, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.795. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 118 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Orlando D. Roig, el 18/1/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BOX 268, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.016,97. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 119 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Abdo M. El Achtar, el 18/1/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GL/97, Dominio BHF 068, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.013,16. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 120 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Isabel A. Velázquez, el 18/1/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/95, Dominio ADC 228, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.114. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 121 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Carlos A. Calabrese, el 18/1/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Opel, coupé 2 puertas, Calibra/93, Dominio S-692.073, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 31.887. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 122 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Hugo D. Oviedo, el 18/1/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXD 1.7/97, Dominio BSJ 081, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 24.770. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 124 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Diego J. Villamayor, el 18/1/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SX 1.6/97, Dominio BLO 951, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 15.240. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 125 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Graciela L. Soquiransky, el 18/1/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S/97, Dominio BEW 863, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.482,20. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 126 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Amelia Decandido, el 18/1/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un

automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSD/94, Dominio S-694.456, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.653. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 127 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Juan C. Marchano, el 18/1/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4 Carb/97, Dominio BHI 066, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.396. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 128 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor E. Díaz, el 18/1/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXD 1.7/97, Dominio BPZ 209, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.752. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 129 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Oscar Cordi, el 18/1/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSTCADA/95, Dominio AOW 085, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 7.318. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 130 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor M. Alvarez, el 18/1/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BQF 889, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 16.740. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 131 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Silvia A. Benvenaste, el 18/1/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BTF 603, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.424. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 132 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Julia C. Capurro, el 18/1/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RN/97, Dominio BNZ 272, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.163. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 133 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Walter J. Leban, el 18/1/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BQJ 832, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9800. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 134 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Rubén A. De León, el 18/1/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RLD/98, Dominio BSN 245, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 19.038,96. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 135 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Silvina Suñe, el 18/1/99 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BQF 873, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 20.820. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 136 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Antonio Aguirre, subastará el día 19/1/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, Pick up, F-100 D/97, Dominio BTO 819, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 19.286. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Martillero - Alberto J. Radatti
e. 8/1 Nº 346 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Héctor Benitez, subastará el día 19/1/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio AA/98, Dominio BVY 829, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 8483. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 347 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lidia N. Paesano, subastará el día 19/1/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BHA 910, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 13.733. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 348 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Víctor O. Gaona, subastará el día 19/1/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/94, Dominio TJL 246, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 4896. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 349 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana del Pilar Parola, subastará el día 19/1/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Twingo AA/97, Dominio BPP 723, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.759. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 350 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Raúl F. Verón, subastará el día 19/1/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic Corto Diesel/97, Dominio BOO 854, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 20.029. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 351 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramón O. Flores, subastará el día 19/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, furgón, Ducato 10D/93, Dominio RYG 050, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.080. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 352 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Morales, subastará el día 19/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/98, Dominio BYY 686, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 19.380. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 353 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María L. Pérez, subastará el día 19/1/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BRD 784, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.056. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 354 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Dalla Mirta y Galli S.A., subastará el día 19/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95, Dominio ABO 090, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7860. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 355 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON

(art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramón R. Aquino, subastará el día 19/1/99 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 3 puertas, Fiesta CL/98, Dominio BUI 787, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 8800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 356 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan M. Martín Gutiérrez, subastará el día 19/1/99 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RL/97, Dominio BPC 849, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.019. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 357 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Guillermo A. Graneros, subastará el día 19/1/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-11 TS/92, Dominio REY 026, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 4496. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 358 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Angel R. Machillari, subastará el día 19/1/99 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RN Diesel Tri/97, Dominio BPS 451, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.121. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 359 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan C. Canciano, subastará el día 19/1/99 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, familiar, Regatta WE/88, Dominio UQJ 215, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2112. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 360 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON

(art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Claudia A. Bravo, subastará el día 19/1/99 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, coupé, 16V Plus 2.0/98, Dominio BZE 164, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 22.285. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 361 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Vicente F. Sedita, subastará el día 19/1/99 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Tata, transp. de pasajeros, Sumo/98, Dominio CAD 245, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 20.406. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 362 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Patricia L. López, subastará el día 19/1/99 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX/97 dominio BJI 484, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.851. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 363 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Claudio C. Miranda, subastará el día 19/1/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BJK 214, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.965. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 364 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mercedes Castillo Gerez, subastará el día 19/1/99 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedan, Uno SCR/94, Dominio AOX 663, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 6117. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 365 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON

(art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alberto V. Monasterio Carballo, subastará el día 19/1/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, furgón, Boxer 320 M. TD/97, Dominio BMT 306, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.911. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 366 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alicia L. Contreras, subastará el día 19/1/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio Rl Diesel/97, Dominio BPV 206, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.033. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 367 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Nilda Y. Córdoba, subastará el día 19/1/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXD 1.7/97, Dominio BSU 842, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.944. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 368 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra David Rosemblat, subastará el día 19/1/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/97, Dominio BJD 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7461. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 369 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Selva A. Carleschi Goldin, subastará el día 19/1/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio RL AA/97, Dominio BQI 150, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 9699. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 370 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON

(art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gabriel E. Meloni, subastará el día 19/1/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96, Dominio BFQ 814, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.360. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 371 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Daniel E. Farias, subastará el día 19/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BTP 267, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.520. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 372 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Andrea R. García, subastará el día 19/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Seat, sedán 5 puertas, Toledo SE 1.9 D/98, Dominio BRD 401, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.756. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 373 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Walter C. Olmedo, subastará el día 19/1/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/96, Dominio BJG 157, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.949. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 374 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rubén O. Almeida, subastará el día 19/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM 14 Gran Volume/97, Dominio BHA 720, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 22.875. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 375 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON

(art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramón O. Cofre, subastará el día 19/1/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-11 TS/92, Dominio TDN 625, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7.236. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 376 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José A. Urueña, el día 18/1/99 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96, Dominio AXF 703, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 24.240. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 137 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Humberto A. Crugnale, el día 18/1/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/97, Dominio BRK 969, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.035,98. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 138 v. 12/1/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos "ZERON, ESTELA ALICIA c/ LOPEZ, JOSE ANGEL s/ Alimentos", cita a JOSE ANGEL LOPEZ a la audiencia a celebrarse con fecha 5 de marzo de 1997 a las 9:00 hs., a los fines previstos en los arts. 639 y 643 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 640 y 641 del citado código. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Buenos Aires, 4 de febrero de 1997. Myriam C. Rustan de Estrada, juez nacional.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
María Celia Zubillaga, secretaria.
e. 8/1 Nº 145 v. 11/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, 5º p. de C.F., comunica por quince días en los autos "ORLANDINI, REPETTO & CIA. S.C.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de un voto, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A. a favor de Orlandini, Repetto & Cía. S.C.A., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/1 Nº 177.875 v. 25/1/99

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, en autos "VILLALBA, JUANA DE LA CRUZ s/Cancelación" dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo e intransferible, emitido por BBV Banco Francés con fecha 30/9/98 a favor de Juana de la Cruz Villalba y Aurora Amarilla, por monto de $ 8.921. Publíquese por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/1 Nº 6857 v. 25/1/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, 7º piso, CF, comunica por quince días en autos "KIENAST, PABLO ANTONIO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1590 acciones ordinarias clase "B" a nombre de PABLO ANTONIO KIENAST emitidas por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Bmé. Mitre 480, CF, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/12/98 Nº 6349 v. 19/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VALLEJOS, HUGO a estar a derecho en la causa Nº 14.478 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.217 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GUEVARA a estar a derecho en la causa Nº 12.803 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 183 y 162 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.214 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ROSA REYES y JOSE EVARISTO MALASQUEZ PICHILINGÜE a estar a derecho en la causa Nº 15.430 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C. P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.177 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 15.844 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVARO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.174 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO QUISPE a estar a derecho en la causa nº 13.580 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.173 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.562 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUE ALBERTO MARENGO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.172 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCOS ANTONIO REYES a estar a derecho en la causa nº 12.804 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.168 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CHIODINI y a su esposa GRACIELA a estar a derecho en la causa Nº 12.183 que se les sigue por el delito de lesiones a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.135 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GREGORIO CANO a estar a derecho en la causa nº 13.680 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.131 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR EDUARDO ROMAN a estar a derecho en la causa Nº 14.336 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.127 v. 14/1/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JUSTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 45.119 que se le sigue por Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/1 Nº 261.664 v. 11/1/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MONICA NUÑEZ, OMAR HALARCON, MONICA ALARCON y JORGE GUILLERMO NARGANG, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.411/1 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/1 Nº 261.883 v. 13/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ROBERTO GALLINA DNI 11.683.187 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 3005/97 caratulados "N. N. s/ Estafa" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 5, 25 de noviembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 8/1 Nº 262.124 v. 14/1/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 notifica a ELVA LUZ GARAY, que en la causa Nº 8779, expediente Nº 4784/95 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998... Atento lo que surge de la certificación precedente y el resultado negativo de las diligencias realizadas tendientes a lograr la comparecencia de ELVA LUZ GARAY a fin de prestar declaración indagatoria —fs. 421, 427, 437, 440 y 447/449—, cítesela mediante la publicación de edictos para que comparezca ante este Tribunal en el término de cuarenta y ocho horas de publicado el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial. Firmado: Gabriel R. Cavallo, Juez Federal; Ante mí: Marco L. Cerletti, Secretario."

e. 5/1 Nº 261.691 v. 11/1/99

Nº 5

"Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Hernán L. Folgueiro, notifica en relación a los autos Nº 4063/98 caratulados "N.N. s/Posible Inf. Ley 17.671", a ELIDA OSORIO SOSA (nacida el 12 de junio de 1965 en San Pedro de Paraná, hija de Juan Antonio Osorio y de Susana Sosa, con cédula de identidad paraguaya Nº 2.253.638) que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura".

Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 6/1 Nº 261.793 v. 12/1/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JORGE RAUL VILDOZA, titular de L. E. Nro. 4.240.344, argentino, nacido el 19-7-30, hijo de Salvador Valentín y Teresa Argentina Ostini, a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
e. 8/1 Nº 262.225 v. 14/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.076/98, caratulada "ELGUE, OTILIA JUANA s/Defraudación Contra la Administración Pública", hace saber a OTILIA JUANA BEATRIZ ELGUE que con fecha 22 de diciembre del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la administración pública y en consecuencia sobreseerla en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto —arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P. y 336, inc. 1ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 22 de diciembre de 1998... notifíquesele por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
e. 5/1 Nº 261.688 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7710/98, caratulada "DELGADO GUTIERREZ, JORGE LUIS y Otros s/ Inf. Ley 23.737", hace saber a Marcos Hernán Luzardo que con fecha 10 del corriente mes y año este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho atribuido no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C. P. P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 28 de Diciembre de 1998… notifíquese por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
e. 8/1 Nº 262.119 v. 14/1/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a PABLO DAMIAN RAGUSA: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. …publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer en el plazo de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y se ordenará su detención a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 segunda parte de la ley 23.737. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto aludido. Fdo.: Gustavo Literas. Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario".
Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.827 v. 12/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a VICTOR SANCHEZ CABRERA "…nos Aires, 28 de diciembre de 1998. …Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a VICTOR SANCHEZ CABRERA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.815 v. 12/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a CARLOS MARTIN CARDENAS: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. …Publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer en el plazo de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y se ordenará su detención a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 33 inc. "C" de la Ley 17.671. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto aludido. Fdo.: Gustavo Literas. Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi. Secretario".
Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.825 v. 12/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado: "VECHIO MARIA MARTA y Otro s/defraudación por retención indebida", se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 28 de diciembre de 1998 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose a EDUARDO ADALBERTO GONZALEZ y MARTA MARIA VECCHIO por el término de cinco días a comparecer a derecho en la causa nº 101.738/98 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Fdo.: Raúl Irigoyen, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado.
e. 7/1 Nº 262.224 v. 11/1/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, cita ante esta Sede a estar a derecho, a CLAUDIO JAVIER MUSIELLO, D.N.I. Nº 18.321.257, dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes (art. 14 Ira. Parte de la ley 23.737). (Fdo.) Edgardo José Filippi, Juez Federal - Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 22 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.991 v. 13/1/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MALDONADO MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.019 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TORRICO TENORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.018 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CANO VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.017 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NIVARDO DELGADILLO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.015 v. 13/1/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario. Secretaría Nº 1. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GLADYS ESTER GUZMAN (D.N.I. 24.322.309) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 1 de diciembre de 1998.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 5/1 Nº 261.678 v. 11/1/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez. Cita y emplaza a MARCELA VERCELLI, D.N.I. Nº 12.701.962, y RICARDO ESTEBAN PAWLOSWKY, D.N.I. Nº 11.803.919 a fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes en la causa Nº 3935 Año 1998, caratulada "VERCELLI MARCELA, PAWLOLOWSKY RICARDO ESTEBAN s/Defraudación Prendaria" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 18 de diciembre de 1998... Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, Secretaria.
Neuquén, 18 de diciembre de 1998.
e. 5/1 Nº 261.660 v. 11/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "CARLOS A. SALEMME S.A." dispuesta el 25/11/98. Síndico designado Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, 8º "C", Cap. Fed. (Tel. 374-9663/7168). Plazo de verificación (art. 32 LC) hasta el 10 de marzo de 1999. Para impugnación de créditos hasta el 29 de marzo de 1999; los controvertidos o contestación ante el síndico hasta el 14/4/99. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 29/4/99 y 14/6/99 respectivamente. Se ha fijado el 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas como fecha para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/1 Nº 6802 v. 11/1/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de LOS LOBITOS S.A. Expediente Nº 67.479; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17 de febrero de 1999, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de marzo de 1999 y para contestar las mismas hasta el 17 de marzo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 14 de abril y 26 de mayo de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/1 Nº 261.813 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "MERCADOS DIRECTOS S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MERCADOS DIRECTOS S.R.L. y que hasta el día 9/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 24-3-99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 9-4-99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26-4-99 y 9-6-99 respectivamente Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y de más datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.905 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de Capital Federal, en los autos caratulados: "NORBERTO TROLLI E HIJOS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16.11.98 se decretó la quiebra de NORBERTO TROLLI E HIJOS S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nro. 467 piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 26.02.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 15.03.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 30.03.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15.04.99 y 01.06.99, respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/1 Nº 262.106 v. 14/1/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "GLORIA BEATRIZ GIORDANO" habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/1 Nº 261.773 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EL MORENITO ALFREDO MORENO S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.972 v. 13/1/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "MADEO, DOMINGO MARCELO s/Quiebra" (expte. 77.543) que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DOMINGO MARCELO MADEO con último domicilio en Viamonte 1620, 10 "A", Bueno Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de abril y 28 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.919 v. 13/1/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ERCO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 65.222, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/1 Nº 261.806 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AVICOLA CAÑUELAS S.R.L. s/Quiebra (antes concurso preventivo)", expte. Nº 58.196, con fecha 28 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la contadora Mariana A. Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/1 Nº 261.814 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASTILLO SOFIA RAQUEL s/Quiebra", expte. Nº 56792, con fecha 24 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86), y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/1 Nº 261.933 v. 13/1/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: "TEVEZ, MARCELA ELVIRA" con DNI. Nº 18.369.956 tramitándose por actuaciones así caratuladas: "TEVEZ MARCELA ELVIRA s/Quiebra" (Expte. Nº 40.963). Se designó síndico a la Contadora Nora Beatriz Solis con domicilio en la calle Av. Corrientes Nº 1515 piso 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue a la síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/1 Nº 261.805 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: "ALFA ESTIBAJES SRL s/Quiebra", inscripta bajo número de certificado 3003/56: 3081/97, constituida el 15 de octubre de 1974, inscripta el 27 de mayo de 1975, bajo el número 877 libro 371 del folio 65, con domicilio en Oficina 15, Dársena B, Av. Edison, Cabecera Puerto Nuevo del Puerto de la Ciudad Buenos Aires, en la cual se designó síndico a la Señora María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Montevideo 771 piso 1ro. "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de las sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/1 Nº 261.810 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1998. Se decretó la quiebra de: "MURDOLO, CELINA MONICA" D.N.I. 16.891.627, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º, 514, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus crédito, hasta el día 12 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que lo pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 6/1 Nº 261.807 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se decretó la liquidación judicial de BANCO MAYO C.L. designándose como síndico al estudio Cubillas - Fernández - Rodríguez, con domicilio en Sarmiento 1452 piso 9º —a— (372-8018/9678), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.5.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.7.99 y 22.9.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998 ...publíquese edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/1 Nº 262.113 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: TRANSFE S.R.L. s/Quiebra, inscripta bajo el Nro. 3989 L 38 S.R.L. el 20-7-87 con domicilio en la calle Balcarce 974 piso 1ero. "10" en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10 —140—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/1 Nº 262.111 v. 14/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DE LEO NESTOR LIDER habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 Nº 261.763 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de GERARDO SLOBINSKY SRL, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º "F". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/1 Nº 261.914 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de PROVEEDORA CARRANZA SRL, en la cual se designó síndico a la Señora Jeanneret

Leonor María con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/1 Nº 261.913 v. 13/1/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIA PLASTICAS SOL S.A. s/Quiebra (por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)". El síndico designado es Alberto E. Scravaglieri con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituida en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 6/1 Nº 261.811 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CEREALERA ALVEAR S.A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, P. 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de febrero de 1999 en lugar del 12 de diciembre de 1999, como surgía de la publicación realizada en el Boletín Oficial con fecha 26 de noviembre de 1998. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 26 de noviembre de 1998.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/1 Nº 261.830 v. 12/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 12 de noviembre de 1998 de BREMEDIC S.R.L. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/1 Nº 261.804 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días las nuevas fechas dispuestas en la Quiebra de CERVERA, CARLOS ALBERTO, de fecha 3/7/98. Se reitera la designación de la Síndica Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. La Síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/1 Nº 261.809 v. 12/1/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "R.G.P. PROPIEDADES S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 77.372, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de R.G.P. PROPIEDADES S.A., con domicilio social en la calle San José de Calazans 173, piso 6º, Dto. "C" de esta ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico concursal contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, de esta ciudad, hasta el día 18/2/99. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del 6/8/99 a las 11 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia en el Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 5/1 Nº 6883 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Doctor Germán S. Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de "SEGAL DAJ, HORACIO ERNESTO" (LE Nº 4.268.059), domiciliado en la Av. Corrientes Nº 848, piso 11, Dep. "1112" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17/3/99, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947) los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 31/3/99 ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 30/4/99 y 15/6/99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 14/5/99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una audiencia de explicaciones para el día 7/6/99 a las 11 horas, la que se celebrará en los estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/1 Nº 261.771 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "KOKUBU JOSE MARIA s/Quiebra", que con fecha 16 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KOKUBU JOSE MARIA, con domicilio real en la calle Libertad 976, piso 6º "A" de la Capital Federal, argentino, nacido el 8/7/54, odontólogo, titular de D.N.I. 11.266.517. El Tribunal ha designado síndico al Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E", ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1999, en el horario de 12 a 18 horas de lunes a viernes. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles contados desde el vencimiento del período de observación de créditos pueden contestar ante la sindicatura las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 21 de abril y 3 de junio de 1999, respectivamente. Fíjase el día 5 de mayo de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de abril de 1999 a las 11 horas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.
e. 6/1 Nº 261.778 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de O.S.C. S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340 Piso 14º, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 25 de febrero de 1999. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 13 de abril de 1999, la resolución prevista por el art. 36 el 27 de abril de 1999, y el informe del art. 39 el día 26 de mayo de 1999; se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 18 de agosto de 1999 a las 11 horas.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 7/1 Nº 15 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BALMA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de abril de 1966 bajo el N. 603, F. 145, L. 51, con domicilio en Pasco 1243. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia J. Kohan con domicilio en F. Bilbao 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 Nº 261.998 v. 13/1/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, hace saber por 5 días en los autos caratulados "VACANCES S.A. s/Concurso Preventivo" que se han unificado las fechas del presente concurso con las de los concursos promovidos por sus garantes, el síndico designado es el Dr. Ernesto Kampelmacher, domiciliado en Viamonte 1446, piso 6º de Capital Federal; venciendo el informe individual art. 35 el 24/3/99, art. 39 el día 6/5/99, el art. 36 el día 8/4/99 y la audiencia informativa tendrá lugar el día 4/8/99 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 5/1 Nº 6889 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "TALLERES CASABURI SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29-3-99, y el general el día 11-5-99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 7/1 Nº 261.923 v. 13/1/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NAVIGAS S.A. (expte. 732591), habiendo sido designado síndico al contador Daniel del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558 Piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-3-99. Se deja constancia que el 13-5-99 y el 28-6-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.957 v. 13/1/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a REPPETO, CARLOS ERNESTO, que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de marzo de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de abril de 1999 y 3 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del

término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/1 Nº 261.768 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "KANIUCKI ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KANIUCKI ENRIQUE L.E. 4.083.237 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/1 Nº 262.016 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BENESDRA ALBERTO LUIS s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 23 de diciembre de 1998 se resolvió decretar la quiebra de BENESDRA, ALBERTO LUIS, DNI 10.127.580, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 1 de junio de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 13 de julio de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4, 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, 2º "A", Capital Federal. El presente, deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/1 Nº 262.008 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "BAHIA DELIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BAHIA DELIA, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/1 Nº 262.007 v. 13/1/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/12/98 en los autos caratulados "MEDONE, CRISTINA MABEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MEDONE, CRISTINA MABEL (DNI 11.836.570), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso, Dto. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 10/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 5/1 Nº 261.772 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HORACIO ANIBAL CORSETTI con DNI Nº 11.234.730 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1999.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/1 Nº 261.911 v. 13/1/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "SOLRA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOLRA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 1999 y el 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de abril de 1999 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 7/1 Nº 262.026 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "PEREZ DIAZ Y CITATI S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PEREZ DIAZ Y CITATI S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase el día 31 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de mayo de 1999 y el 28 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/1 Nº 262.023 v. 13/1/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "AGENCIA MARITIMA SMP S.A." decretada con fecha 21 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar A. Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 17 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.909 v. 13/1/99

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con domicilio Callao 635, 3º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TECNO GEO S.A. con domicilio en Paraná 264, 3º "36". Síndico Oscar Serventich, domicilio en Piedras 1319, Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 19/3/99 ante el domicilio del síndico. Audiencia informativa 30/9/99 en la sala del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/1 Nº 6764 v. 11/1/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 desempeñada por la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14/12/98 se declaró abierto el concurso preventivo de BRIAN LIONEL LUDIN, DNI 21.951.547. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 ante el síndico contador Fabián López, con domicilio constituido en Uruguay 1037, piso 2º. Dicho funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de marzo de 1999 y 6 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará —en caso de corresponder— el 7 de septiembre de 1999. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/1 Nº 6894 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 19 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ALLEGRETTI, LUCIANO ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 32.998, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/1 Nº 261.796 v. 12/1/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 13 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FABRICA AMERICANA DE BOTELLAS TERMICAS S.R.L." con fecha 19 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999. Fíjanse los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se ordena a la fa-

llida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/1 Nº 261.929 v. 13/1/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7/12/98 se ha decretado la quiebra de RAUL EDUARDO SCHIAVO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999 presenten al Síndico Estrugo Jacobo Mario con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º Of. "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCHIAVO RAUL EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/1 Nº 261.829 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9/12/98 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1999 presenten al Síndico Héctor Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D" Piso 3º, Dpto. "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/1 Nº 261.828 v. 12/1/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de TEXTIL BORD S.R.L. con domicilio en Bartolomé Mitre 2391, 2º piso "G", Capital Federal en los autos caratulados "TEXTIL BORD S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 27.756 la cual se designó síndico al señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/2/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/3/99 y 14/5/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 261.764 v. 11/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 29 de abril de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 11 de junio de 1999. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada. Intímese a la fallida, a sus administradores y en su caso al síndico, para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida a cumplir dentro de los tres días con los requisitos previstos por el art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta el momento y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 6/1 Nº 261.824 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nro. 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 04 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "NOVUS ELECTRONICA S.R.L.", con sede social inscripta en Montevideo 193, P.B., de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 04 de marzo de 1999, presenten al síndico Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/04/99 y 26/05/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: NOVUS ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 6/1 Nº 261.812 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. HUMBERTO LUIS GIORDANO en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 4 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 13 de abril de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 26 de mayo de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado, en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/1 Nº 261.910 v. 13/1/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES F. ROSSI S.A.C.I. y C. s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 2 de diciembre de 1998, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES F. ROSSI S.A.C.I. y C." con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña Nº 474, piso 4, Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador José Coscarini, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 4602, piso 11, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 8 de abril de 1999. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 20 de mayo de 1999. Fecha de presentación del informe general del síndico: 6 de julio de 1999. Audiencia informativa: 30 de septiembre de 1999 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/1 Nº 177.870 v. 11/1/99

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARGENCUER S.R.L. el 21/12/98. Síndico Dr. Miguel Angel Loustau, Viamonte 993, 9º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2/3/99. El síndico presentará el informe individual el 15/4/99 y el informe general el 28/5/99. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 5/1 Nº 6942 v. 11/1/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EVENTEL S.A. el día 17 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 9º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/1 Nº 261.808 v. 12/1/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAZ ALDO GUSTAVO el día 16 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 piso 5º Of. "H" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/1 Nº 261.802 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SANDOL S.A.C.E.I. con domicilio en la calle Llavallol Nº 3373, piso 4º, Depto. 2, Cap. Se designó síndico al contador Rafael Trosini, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1454, 4º, Cap. Fíjase plazo hasta el 25 de febrero de 1999, para que los acreedores se presenten a verificar créditos ante el síndico. Fíjanse los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. Señálase que la sentencia prevista en el art. 36 L.C. debe ser dictada el 26 de abril de 1999. El plazo previsto por el art. 37 L.C. vence el 24 de mayo de 1999. Las observaciones previstas por el art. 37 L.C. se admitirán hasta el 8 de junio de 1999. La categorización de los acreedores prevista por el art. 41 L.C. debe acompañarse antes del 10 de mayo de 1999. El 24 de junio de 1999 vence el plazo del art. 42 L.C. El período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 20 de septiembre de 1999. Fíjase audiencia el 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa art. 45 párrafo 8º L.C. Para publicar durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/1 Nº 23 v. 13/1/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "PREVAIL S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PREVAIL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 261.799 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CALZADOS MANCUSO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Erdocia Daniel, con domicilio constituido en la calle Lavalle 772, piso 10: Of. "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al

Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CALZADOS MANCUSO S.R.L. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 261.794 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de “POLIMENI MARIO FRANCISCO”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Mario Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º “C”, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “POLIMENI MARIO FRANCISCO s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 261.801 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de “CLAVES PRODUCCIONES S.R.L.”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2958, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CLAVES PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 261.803 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de “RURALCO S.A.”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º “A”, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “RURALCO S.A. s/ Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 261.798 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 hace saber por 5 días que se ha declarado la quiebra de VANESKEHEIAN DANIEL ALEJANDRO, DNI 20.404.854, con domicilio en la calle 3 de Febrero 2000, piso 12º. El síndico designado en el concurso preventivo, Cdor. Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º piso “C” de Capital Federal, continuará actuando en esta quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intímese a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/1 Nº 262.036 v. 13/1/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de HILANDERIAS GOLDNEY S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 1º “14”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 1º de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/1 Nº 261.903 v. 13/1/99

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 7ª NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE CORDOBA (CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 4)

Sentencia intelocutoria número 495. Córdoba, 22 de octubre de 1998. Y Vistos: Estos autos caratulados “BANCO FEIGIN S.A. - Quiebra pedida”… y Considerando: …se Resuelve: I) Rectificar la Sentencia Interlocutoria Número cuatrocientos cuarenta del 28 de setiembre del corriente año, fijando el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve (31/3/99) a los fines de dictar la resolución judicial verificatoria de los créditos insinuados a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 y el día treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve (30/4/99) para la presentación del informe general por la sindicatura (art. 39 íd.). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial de las provincias donde la fallida desplegó actividad, sin previo pago (arts. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, Juez.
Adriana T. Lagorio de García, prosecretaria letrada.

e. 5/1 Nº 261.702 v. 11/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

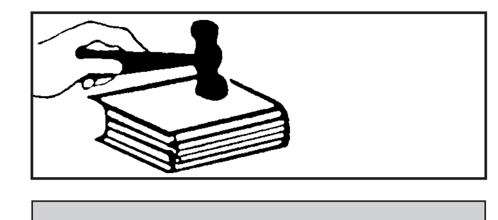
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:08/01/99 - Vence: 12/01/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/12/98	DIONISIO ALFONSO BUJAN	17
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/12/98	MARIA ISABEL ALBAMONTE	33
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	MATILDE RODRIGUEZ de PORTELA	92
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/98	MOTEL SZUCHMACHER	50
74	U	JUAN A. CASAS	21/12/98	JUAN ALBERTO DE AGUIRRE	115
91	U	ALBERTO UGARTE	23/12/98	ESPERANZA MOSSA	77
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/98	SALOMON MUGRABI	31
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/12/98	SUSANA EUGENIA RODRIGUEZ	32

e. 8/1 Nº 4 v. 12/1/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade hace saber por (3) días en autos “CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/MAS JORGE OSCAR s/Ejecución Prendaria” que tramitan ante la Secretaría Nº 40 del suscripto, de Talcahuano 550, 7º Capital, que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3º G (TE. 429-7233) rematará el 11 de febrero de 1999 a las 12 horas en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un vehículo Mercedes Benz modelo L 1114/48 año 1980 tipo chasis con cabina, con motor Nº 341912-10-065590, chasis Nº 341036-15-052095 ambos de igual marca, dominio B 1.776.516 reempadronado al WCC 623, en el estado que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 25.200.- El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio con más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, será a su cargo la deuda de patentes, que al 13/8/98 es de $ 6.536,45 (Fs. 30). Se exhibe 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 en H. Yrigoyen 11.723, Turdera. Posturas bajo sobre hasta 10 hs. día anterior de la subasta, apertura 12,30 hs. del mismo día. IVA incluido en el precio. Para ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/1 Nº 170 v. 12/1/99

Nº 25

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, hace saber por (2) días en autos: “CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/MAS JORGE OSCAR s/Ejecución Prendaria” que tramita ante la Secretaría Nº 49 del suscripto, de M.T. de Alvear 1840 Capital, que el martillero Pedro Leranth, de Tucumán 893, 3º G (TE. 429-7233) rematará el 12,20 de febrero de 1999 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un vehículo marca Montenegro, modelo SC6-2 año 1977 tipo semiacoplado, chasis Nº 34090, dominio VZN 848 en el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor. Base $ 7.488. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes que excedan del precio. Se exhibe 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. en H. Irigoyen 11.723 de Turdera. Para ser publicado por dos (2) días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 8/1 Nº 169 v. 11/1/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)